

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE ECONOMISTA**

TEMA:

**“IMPLEMENTACIÓN DEL DINERO ELECTRÓNICO, Y SU
INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA AÑOS
2014-2015”**

AUTOR:

MERCEDES CAROLINA PAUCAR MITE

TUTOR:

ECON. ENRIQUE GAVILÁNEZ GARCÍA, MSc

GUAYAQUIL – ECUADOR

OCTUBRE 2015

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO:
IMPLEMENTACIÓN DEL DINERO ELECTRÓNICO, Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA AÑOS 2014-2015

AUTOR/ES:

MERCEDES CAROLINA PAUCAR MITE

TUTORA:

ECON. ENRIQUE GAVILÁNEZ GARCÍA, MSc

REVISORES:

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA: ECONOMÍA

FECHA DE PUBLICACIÓN:

No. DE PÁGS:

77

TÍTULO OBTENIDO:

ECONOMISTA

ÁREAS TEMÁTICAS:

- ECONOMÍA ECUATORIANA
- ESTADÍSTICA
- ANÁLISIS ECONÓMICO
- FINANZAS

PALABRAS CLAVE:

- SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO
- CUENTAS DE DINERO ELECTRÓNICO
- SECTOR FINANCIERO
- ZONAS MARGINADAS
- DINAMIZAR LA ECONOMÍA

RESUMEN:

En esta monografía se encuentra las razones en la que se ampara el gobierno para su utilización, el fundamento legal que respalda al sistema de dinero electrónico, la entidad que será la principal responsable de su uso y controla cada dólar digital que circule en el mercado; los efectos positivos como facilitar transacciones de compra y venta de bienes y servicios, también los efectos negativos como una posible desdolarización que puede causar su uso y cada una de las herramientas para crear una billetera electrónica; además la aceptación que ha recibido este mecanismo por parte de los ciudadanos.

No. DE REGISTRO (en base de datos):

No. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:

☒ SI

☐ NO

CONTACTO CON AUTOR/ES

Teléfono: 0995911263

E-mail:

paucarm12@hotmail.com

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:

Nombre: ECON. NATALIA ANDRADE MOREIRA

Teléfono: 2293083 Ext. 108

E-mail: www.ug.edu.ec

Guayaquil, 05 de noviembre de 2015

Señora Economista
Marina Mero Figueroa
Decana de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones:

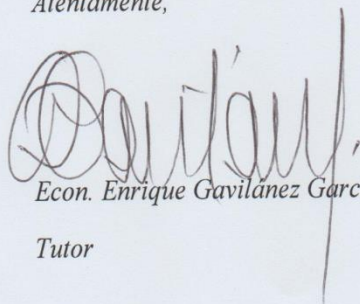
He revisado y evaluado académicamente el contenido de la monografía escrita titulada: **"IMPLEMENTACIÓN DEL DINERO ELECTRÓNICO, Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA AÑOS 2014-2015"**, desarrollada por el egresado **Mercedes Carolina Paucar Mite**, como requisito previo para obtener el título de Economista.

Del resultado del proceso de revisión, concluyo que la monografía cumple con las exigencias académicas, metodológicas y formales, que establece el Reglamento Para Obtener el Título de Economista.

Por lo expuesto, la monografía está apta para ser defendida y/o sustentada por el egresado.

Particular que informo para los fines académicos pertinentes.

Atentamente,



Econ. Enrique Gavilánez García, MSc.

Tutor

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a Dios por darme la sabiduría y las fuerzas necesarias, para cumplir con todas mi metas y superar cualquier obstáculo que se ha cruzado en mi camino; agradezco especialmente a mi madre por ese pilar fundamental en mi vida, quien ha estado siempre a mi lado durante esta larga travesía que ha sido la culminación de mi carrera; también a mis hermanos por impulsarme a la terminación de mi monografía, a mi padre por apoyarme en todas mis decisiones; un agradecimiento a mi mejor amiga que aunque esté lejos siempre me ha dado una palabra de aliento y consuelo para continuar con lo que me he propuesto; gracias a ti mi fiel compañía que día a día me llena de paciencia y voluntad para alcanzar mis metas con su incondicional amor y a la Universidad de Guayaquil en especial a la Facultad de Ciencias Económicas y a todos sus docentes por brindarme los conocimientos que he adquirido en todos estos años, por ayudarme a crecer como persona y profesionalmente y un agradecimiento exclusivo a mi tutor el Ec. Enrique Gavilánez por hacer posible la correcta elaboración del presente trabajo.

DEDICATORIA

Dedico esta monografía, más que todo este triunfo a ese ser maravilloso que es Dios y a mi ángel aquí en la tierra que es mi madre, a ella que siempre ha estado pendiente de mí, ayudándome en todo momento, con sus sabios consejos y todos sus llamados de atención, más que todo ella es el motor que me mueve día a día y me impulsa a seguir creciendo como persona; también a mis hermanos y a mi padre por estar presente en todo momento de mi vida; y por último dedico el presente trabajo a mi inspiración, mi complemento, quién todos los días me da ganas para triunfar en todo lo que me propongo, a ti mi amor por esta a mi lado incondicionalmente y creer siempre en mí.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO

<u>AGRADECIMIENTO</u>	III
<u>DEDICATORIA</u>	IVV
<u>ÍNDICE GENERAL</u>	VI
<u>RESUMEN</u>	1
<u>INTRODUCCIÓN</u>	2
<u>ANTECEDENTES</u>	2
<u>SITUACIÓN PROBLÉMICA</u>	3
<u>OBJETIVOS DE LA MONOGRAFÍA</u>	4
<u>OBJETIVO GENERAL</u>	4
<u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>	4
<u>HIPÓTESIS</u>	5
<u>JUSTIFICACIÓN</u>	5
<u>VARIABLES DE INVESTIGACIÓN</u>	5
<u>MARCO TEÓRICO</u>	6
<u>MARCO LEGAL</u>	15
<u>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008</u>	15
<u>PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 -2017</u>	16
<u>CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO</u>	16
<u>CAPÍTULO I</u>	19
<u>Razones principales para la implementación del SDE</u>	21
<u>CAPÍTULO II</u>	23
a) <u>QUIÉN DEBE APROBAR SU UTILIZACIÓN</u>	23
b) <u>CÓMO EL GOBIERNO CENTRAL JUSTIFICA LA UTILIZACIÓN DE ESTE MEDIO</u>	24
c) <u>ESTÁ PERMITIDO QUE SE UTILICE ESTE MEDIO DE PAGO EN EL PAÍS</u>	25
<u>CAPÍTULO III</u>	29
1) <u>ESQUEMA DEL FUNCIONAMIENTO DEL DINERO ELECTRÓNICO</u>	29
2) <u>EQUIPO TECNOLÓGICO PARA REALIZAR LAS TRANSACCIONES POR MEDIO DEL SDE</u>	30
3) <u>REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL SDE</u>	31
4) <u>QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN NECESITA EL USUARIO PARA ACCEDER AL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO</u>	32
5) <u>CUÁL ES EL PROCESO PARA REALIZAR UNA TRANSACCIÓN</u>	35
6) <u>TARIFAS POR EL USO DEL SDE</u>	36
7) <u>MONTO MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE TRANSACCIONES QUE SE PUEDEN REALIZAR MENSUALMENTE</u>	41
8) <u>POSIBLES RIESGOS QUE PUEDE OCASIONAR EL USO DEL SDE</u>	41

9) <u>ACOGIDA ACTUAL DEL SDE Y LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES QUE REALIZAN LOS USUARIOS</u>	44
<u>CONCLUSIONES</u>	46
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	48
<u>Anexos</u>	51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: RespalDOS del Banco Central.....	13
Tabla N° 2: Cobertura de celulares en el Ecuador.....	36
Tabla N° 3: Tarifas uso de dinero electrónico.....	42
Tabla N° 4: Montos de Transacciones del SDE.....	46

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración N° 1: Esquema del SDE.....	35
Ilustración N° 2: Participación del SDE.....	36
Ilustración N° 3: Funcionamiento del SDE.....	39

RESUMEN

El dinero electrónico es un medio que está revolucionando las formas de pago a nivel mundial hace aproximadamente 6 años pero sin tener un ente de control o bien manejado por entidades privadas. Ecuador es el país que pone inicio a la implementación oficial y legal de este sistema centralizado; como objetivo principal tiene estimular a la población que no utiliza los servicios bancarios a hacer uso del teléfono móvil como herramienta para realizar pagos, ya que es una tecnología con la que cuenta la mayor parte de los ecuatorianos y así lograr una mayor dinamización de transacciones comerciales.

A diferencia de la moneda electrónica que se utiliza en otros países la que se ha comenzado a utilizar en el Ecuador está “justificada” por la Constitución de la República del año 2008, “respaldada” por el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero aprobado en el 2014 y “propuesta” por el Plan Nacional del Buen Vivir, creado por gobierno nacional para mejorar el nivel de vida de la población ecuatoriana.

En esta monografía se encuentra las razones en la que se ampara el gobierno para su utilización, el fundamento legal que respalda al sistema de dinero electrónico, la entidad que será la principal responsable de su uso y controla cada dólar digital que circule en el mercado; los efectos positivos como facilitar transacciones de compra y venta de bienes y servicios, también los efectos negativos como una posible desdolarización que puede causar su uso y cada una de las herramientas para crear una billetera electrónica; además la aceptación que ha recibido este mecanismo por parte de los ciudadanos, los costos que genera la utilización de este medio de pago y también se encuentra la lista de los establecimientos que brindan este servicio a nivel nacional.

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

Muchas personas relacionan el sistema de dinero electrónico que se implementó en el Ecuador con el Bitcoin, moneda que ya se utiliza en otros países especialmente en Europa. Son muchas las interrogantes que se presentan al momento de tocar este tema, entre ellas tenemos las siguientes preguntas: ¿Qué es, cómo funciona, por qué utilizar el Bitcoin?

Origen de Bitcoin: Satoshi Nakamoto decidió lanzar en el año 2009 una nueva moneda digital que solo se podía utilizar dentro de las redes.

Es una moneda electrónica que no se puede tocar como normalmente lo hacemos con las monedas y billetes que utilizamos para nuestras transacciones diarias pero sirve igual como forma de pago. Su sistema es muy parecido al de una cuenta en un banco, es decir dependiendo de las transacciones que se realicen, nuestro Bitcoin aumenta o disminuye pero no podemos sacarlos de un cajero automático o retirarlos en la ventilla de un banco como ocurre con el dinero tradicional.

La diferencia que existe entre el Bitcoin y las monedas tradicionales es la descentralización del primero, es decir que ningún gobierno o institución financiera sea privada o estatal puede controlarla. Su valor lo determina la oferta y la demanda que esta presente. Es ahí donde nace la “desconfianza” a la utilización de este medio de pago.

Computer Hoy.com asegura que Bitcoin alcanzó un valor tope de 134 euros en abril de 2013 a pesar de que a principios de febrero su valor se situaba en torno a sólo 16 euros, esta fuente indica que en los tres primeros meses del año 2013 incrementó su valor en un 600%, por tal razón es que estamos ante una burbuja de especuladores que puede explotar tarde o temprano, este problema se presenta al no tener un ente controlador de su valor y de su creación, por eso este sistema ha sido prohibido en varios países por el temor de que esta moneda se convierta en un medio para el lavado de dinero, entre esos países que prohibieron su utilización se encuentra el Ecuador.

El Bitcoin se calcula mediante un algoritmo (Conjunto ordenado de operaciones sistemáticas que permite hacer un cálculo y hallar la solución de un tipo de problemas.) que mide la cantidad de movimientos y transacciones en tiempo real. Bitcoin está denominada como una de las monedas más inestables en el mercado de divisas. Cabe resaltar que Bitcoin tiene un límite fijado de 21 millones de monedas que se alcanzará en el 2030.

En relación al dinero electrónico que es el objetivo de este trabajo, en el Ecuador, el gobierno a través del Banco Central ha implementado un sistema de pago parecido al Bitcoin pero la diferencia es que este sistema es centralizado, todo lo contrario del Bitcoin que no tiene ningún tipo de control para su emisión; el Banco Central asegura que existen activos que lo respalda. Esta nueva medida ha ocasionado diversas opiniones de expertos en el tema¹, aseguran que es una manera “delicada” de desdolarización, mientras otros aseguran que eso no es posible y que se busca fortalecer al dólar utilizando la tecnología con la que actualmente contamos; el instrumento para las transacciones que se realizarán con esta moneda es un teléfono móvil ya que se busca que la mayor parte de la población que no tiene acceso a una cuenta bancaria pueda realizar sus pagos por medio de este equipo.

El nuevo Código Monetario Orgánico Financiero² que tiene vigencia desde el año 2014 prohíbe determinantemente la utilización de cualquier moneda virtual, que no sea aprobada por el Banco Central del Ecuador, esta incluye al Bitcoin, ya que como habíamos mencionado anteriormente el gobierno asegura que cada dólar digital tendrá su respaldo y será equivalente a un dólar en moneda física, el valor que se cobrará en cada transacción será menor al que cobra cualquier institución financiera por las transacciones de pago.

Si bien es cierto de que es un medio de pago muy atrayente para la ciudadanía por la facilidad que hay al utilizarlo, lo que podemos dejar de lado es la interrogante de cuáles son las verdaderas intenciones del gobierno al implementar esta medida.

SITUACIÓN PROBLÉMICA

El Ecuador durante los últimos años ha evolucionado en muchos aspectos, entre ellos tenemos: infraestructura en educación, salud, carreteras, aeropuertos, puertos, etc., lo cual ha facilitado el transporte de bienes y servicios desde los centros de producción

¹Gustavo Solorzano: “es tecnología del siglo XXI para beneficiar a la ciudadanía, no tiene un parecido ni en lo más remoto con desdolarizar”/ Garrik Hileman: el gobierno de Correa tiene razón en avanzar hacia la desdolarización y en hacerlo con cautela.

²Código Monetario Orgánico Financiero: Instrumento por medio del cual el gobierno y el Banco Central ejecutarán las políticas monetarias, crediticias, cambiarias y financieras

hasta los centros de consumo. En esas condiciones el sistema de dinero electrónico sirve para estimular la comercialización mediante el uso de ese nuevo instrumento financiero.

Este proyecto fue nombrado el *Plan del Buen Vivir*, como su nombre lo dice busca un mejor nivel de vida para los ciudadanos, el proyecto consta de 12 objetivos; uno de ellos es la inclusión de toda la población al sistema financiero, con el fin de que todas las personas que antes han estado excluidas del sistema bancario por la zona de ubicación y la clase social, hoy puedan acceder al servicio del dinero electrónico y facilite realizar ciertas transacciones ya que el medio por el cual se accede a este servicio es un teléfono móvil, mecanismo con el que cuenta la mayor población ecuatoriana.

Dependiendo de la acogida, este servicio puede traer también reducción en gastos por la renovación de dólares físicos que debe realizar cada año el país con los EEUU por no ser dueños de la moneda, lo cual además producirá beneficios ecológicos.

No todos los ecuatorianos tienen acceso al sistema financiero.

Este hecho limita la comercialización sobre todo a nivel microeconómico es decir a nivel de comprador, fabricante y pequeñas empresas.

OBJETIVOS DE LA MONOGRAFÍA

OBJETIVO GENERAL

Analizar la implementación del sistema de dinero electrónico, los efectos de su inclusión en los sectores sociales, y su incidencia en las variables monetarias de la economía ecuatoriana en el periodo 2014 – 2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Investigar las razones por las cuales el Gobierno junto a la Asamblea Nacional adoptaron este sistema.
- Estudiar el marco jurídico sobre la implementación del sistema de dinero electrónico.

- Proporcionar información que ayude a la población ecuatoriana a conocer el funcionamiento del nuevo medio de pago que existe en el país.

HIPÓTESIS

La implementación del dinero electrónico contribuirá a que los sectores sociales populares puedan realizar con mayor facilidad transacciones comerciales, contribuyendo a la reactivación de la economía ecuatoriana, a través del incremento de la demanda agregada.

JUSTIFICACIÓN

La realización del presente trabajo tiene un alto grado de importancia, por la adquisición del conocimiento sobre los beneficios o perjuicios que puede traer para el país la implementación del sistema de dinero electrónico.

Es muy importante conocer los efectos que causa este nuevo sistema, ya que el Ecuador es el primer país en el mundo que lo adopta como medio de pago; este trabajo de investigación puede servir como fuente de información para los ecuatorianos y los ciudadanos de otros países.

VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Variable dependiente: Economía Ecuatoriana

Variable independiente: Implementación del sistema de dinero electrónico

MARCO TEÓRICO

En el Ecuador se ha implementado un nuevo método para realizar pagos por la adquisición de bienes o por la cancelación de algún servicio profesional de una persona natural, este sistema implementado es el dinero eléctrico o digital. Para poder tener una mejor idea de cómo funciona, entendamos primero ¿Qué es el dinero electrónico? “Se entiende por dinero electrónico todo aquel valor monetario almacenado en un mecanismo de soporte electrónico que es utilizado para realizar transacciones sin que estén necesariamente involucradas entidades financieras”. (Santomá, 2014)

Es decir la economía ya no necesita de dinero físico para realizar las transacciones, basta con seguir un proceso tecnológico y se podrá comprar cualquier producto o servicio por este sistema.

En otros países se utiliza también este sistema pero no es controlado por ninguna entidad; en el caso de Ecuador es el banco central entidad que está bajo control del poder ejecutivo quién controla la emisión que cada dólar digital debe estar respaldado por una unidad de dólar físico.

Desde Diciembre del año 2014 en nuestro país se comenzó a utilizar este Sistema de Dinero Electrónico convirtiendo a nuestro país en el primero en el mundo que implementa este sistema centralizado, con un poder central que lo vigile.

El Bitcoin es una moneda electrónica/digital que no tiene ninguna relación con el SDE³ del Ecuador, por el control, la emisión y el valor que lleva cada uno. Los efectos que causó el Bitcoin en otros países no van a ser el mismo efecto que debe ocasionar en el Ecuador.

Según entrevista realizada a Fausto Valencia director del proyecto del SDE del Banco Central del Ecuador indica que “Nuestros nietos ya no van a utilizar billetes, solo los van a ver en museos, eso va a pasar, va de la mano con la inclusión financiera, la educación y la reducción de la pobreza. Países como Dinamarca y Suecia, por ejemplo, están eliminando el uso del dinero físico. Si usted llega a Dinamarca y no tiene una tarjeta de crédito o un teléfono celular con dinero electrónico usted simplemente no va a poder hacer transacciones. En nuestro país eso es un proceso más largo, nosotros tenemos altas diferencias, el 40% de la población está excluida.

³SDE: Sistema de dinero electrónico

Tenemos centros urbanos importantes, pero también hay poblaciones completamente alejadas. Entonces no somos un país que tiene los niveles de equidad que tienen Dinamarca o Suecia, que son las economías más desarrolladas del mundo, no necesariamente las más ricas, pero sí las más equitativas. Para que nosotros lleguemos a ese nivel todavía tenemos un largo trecho por caminar; sin embargo, poner tecnología sencilla al alcance de todos es un primer paso. Lo que sí garantizo es que nuestros nietos ya no van a utilizar billetes y monedas, solo los van a ver en los museos.

En el futuro, no más allá de 20 o 30 años, el dinero físico en gran parte del mundo ya no va a existir. El funcionario aseguró que la preocupación de la banca privada porque la mayoría de entidades ve a este sistema como una ventaja para incluir financieramente a aquellos que no están. No nos olvidemos que esto está diseñado para quienes no son clientes de los bancos. Igual quien sí es cliente y ya tiene tarjeta de débito o de crédito no tendría los incentivos para cambiar todos sus dólares al dinero electrónico.

Hay personas que usarán el dinero electrónico para actividades como pagar el bus, taxi, en las tiendas, algunos gastos menores que hay en el día a día, peajes, etc., que me obliga a llevar dinero físico en mis bolsillos. Ese tipo de pagos será más cómodo con el dinero electrónico. En ningún momento afecta al crédito, que es el principal negocio de los bancos, y transaccionalmente la mayoría de gente seguirá usando sus tarjetas de crédito y de débito, el SDE es complementario.

Lo que sí va a pasar es que todos esos usuarios no incluidos financieramente, van a ir a la banca para transaccionar (hacer cargas y descargas) y allí hay una oportunidad para que la banca incorpore a estos nuevos clientes a su sistema. Al final todo ese dinero electrónico que está en dólares terminará llegando a las cuentas de la banca, que aumentará el número de clientes y por ende la cantidad de los depósitos. Nuestro objetivo es que la banca también crezca.

Muchos bancos están convencidos de que el sistema les generará ingresos, porque por las transacciones que ellos realizan ganan su comisión. Es infundada y con tintes políticos, ya que muchos de ellos están convencidos de que la iniciativa les generará mayores ingresos. El Sistema de Dinero Electrónico (SDE) amplía las posibilidades de realizar pagos, cobros, transferencias y compras solo con un mensaje

de texto desde cualquier parte del país y sin necesidad de una cuenta bancaria en las entidades financieras. (Valencia, 2015)

La cantidad de dinero electrónico que se emite actualmente depende de la demanda que existe y es como realmente debería manejarse el sistema, porque esta medida lo que busca es dinamizar los medios de pago utilizando la tecnología que disponemos, ya que al contar con dinero que no tiene respaldo, solo perjudicaría a nuestra economía, la idea principal es que adquiera confianza como cualquier tarjeta de crédito o débito que se usan en las instituciones financieras del país.

TABLA N° 1

RESPALDO DEL BANCO CENTRAL

Millones de dólares	
Activos	8.968
Activos líquidos (de reserva)	4.568

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado: Mercedes Paucar Mite

Esta información emitida por el Banco Central, según la tabla N° 1 es el respaldo en dólares con la que cuenta esta entidad, que busca darle a la población ecuatoriana la seguridad necesaria para que no haya duda de que sus dólares físicos están asegurados y podrán ser reclamados cuando el ciudadano así lo desee. Por la poca acogida que ha tenido la implementación de este sistema, el respaldo que tiene el BCE⁴ es suficiente. Los 8.968 millones de dólares son los activos con los que cuenta el BCE y los 4.568 millones de dólares son todos los activos líquidos de reserva que respaldan el dinero electrónico de a ecuatorianos que quieran utilizar este sistema.

Según el presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador Diego Martínez explicó a la Comisión de Desarrollo Económico de la Asamblea los aspectos relacionados con el dinero electrónico y señaló que “el sistema estará a disposición de la

⁴BCE: Banco Central del Ecuador

ciudadanía que desee utilizar este medio de pago que es voluntario, no tendrá fines de lucro y permitirá

mayor eficiencia en las transacciones, este sistema nació en países desarrollados como Holanda, Estados Unidos.

En Ecuador cumplirá dos objetivos: reducir costos del uso del dinero, ganar eficiencia y competitividad; la inclusión financiera de la población de zonas alejadas donde no hay cobertura del sistema financiero. Es más conveniente para todos los ecuatorianos, especialmente para los más pobres, ya que el 40% no tiene acceso a los bancos, será un medio de pago, como lo son las monedas fraccionarias emitidas por el Banco Central, las tarjetas de débito que emiten los bancos, los cheques o las transferencias electrónicas, por tanto, se establece mayores ventajas y menor costo para el público, agregó. Expresó que no es una nueva moneda, permitirá realizar pagos en dólares a través de teléfonos celulares, de todo tipo, sin necesidad de contar con internet, ni con cuenta en una entidad financiera; funcionará como una moneda fraccionaria en circulación, que se usa con absoluta confianza y podrá ser canjeado en todo momento por dinero físico.

El titular del BCE indicó que permitirá hacer pagos y transferencias de una forma más rápida, segura, higiénica y barata; es más eficiente y no se deteriora, evita cambiar billetes por monedas fraccionarias, permite pagar el precio exacto sin necesidad de buscar sueltos. Añadió que es un medio seguro, protegido por un sistema con claves personales, más discreto y tiene trazabilidad, es decir, se sabe de dónde viene y a dónde va.

El Estado reducirá sus gastos en reposición de especies monetarias deterioradas. Dijo que el dinero electrónico podrá ser canjeado en todo momento por billetes de dólares americanos. En Ecuador solo se entregará contra canje de dólares americanos, no hay creación de una moneda distinta al dólar. Estará 100% respaldado en activos del Banco Central del Ecuador, no se va a utilizar para financiar al fisco, el Banco Central no entregará dinero electrónico a cambio de títulos valores al Ministerio de Finanzas, enfatizó. Martínez señaló que para las personas naturales se establece que pueden cargar un valor de hasta 2.000 dólares en tres celulares y para las personas jurídicas hasta 20.000 dólares y podría hacerlo en 10 celulares. El beneficio es que no existe un banco

detrás, sino que estará respaldado en activos del Banco Central, subrayó. (Martínez, 2014)

Las disposiciones generales que le Banco Central indica para el uso del dinero electrónico son las siguientes:

- Los participantes deben asumir la responsabilidad por el origen y destino lícito de los fondos tramitados a través del SDE. Sin perjuicio de la aplicación de controles operativos y monitoreo de las transacciones realizadas a través del SDE, el Banco Central del Ecuador no asumirá responsabilidad alguna sobre el origen o destino de las órdenes de pago y valores compensados y liquidados en el SDE.
- El BCE no asumirá responsabilidad alguna respecto de las fallas que presenten las plataformas tecnológicas de las instituciones participantes o respecto de los daños que éstas puedan sufrir por su participación en el SDE o en cualquier otro aspecto relacionado, así como los que se deriven de su uso inadecuado.
- El BCE podrá suspender temporalmente la intervención de cualquier participante en el SDE ante un pronunciamiento público de autoridad competente, respecto de su operatividad.
- El incumplimiento de las disposiciones contempladas en esta Resolución, por parte de los participantes del SDE, será notificado por el BCE a los organismos de control.
- Facultase al Gerente General del Banco Central del Ecuador a Celebrar convenios de adhesión, acuerdos de conexión y demás documentos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que permitan estructurar y fortalecer el SDE.
- El BCE, con el fin de garantizar la sostenibilidad y seguridad del SDE, podrá deshabilitar casos de uso, así como aumentar las comisiones a pagar a los Macro Agentes hasta en un cincuenta por ciento (50%).
- Las transacciones realizadas con dinero electrónico no son consideradas servicios financieros.

Según el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Juan Carlos Cassinelli, señaló “que es vital que se aclare que el dinero electrónico no es una moneda paralela al dólar, sino un mecanismo de transacción de pago que debe contar siempre con un respaldo económico.” (Cassinelli, 2014)

Una duda que ha generado la adopción de este sistema, es si la moneda digital reemplazará al dólar y si realmente esa es la razón principal por la que el gobierno ha recurrido a este nuevo medio de pago, ya que no es posible el control de la emisión y de la liquidez de la moneda que actualmente circula en el país.

Según Pablo Dávalos, analista y catedrático de la universidad Católica de Ecuador, asegura que: "Una nueva moneda electrónica introduce un factor de flexibilidad a un esquema rígido como es la dolarización, que aguantará en la medida que sea presionado por la nueva moneda." (Dávalos, 2014)

Frente a los comentarios que se dan por el analista Pablo Dávalos de que si es posible que la moneda electrónica pueda reemplazar el dólar en la medida de que el sistema es aceptado por la ciudadanía, según Gustavo Solórzano dice que es "todo lo contrario esto; es para fortalecer la dolarización, es simplemente usar tecnología del siglo XXI para beneficiar a la ciudadanía, no tiene un parecido ni en lo más remoto con desdolarizar". (Solórzano, 2014)

Según Rosa Guerrero Murgueyto, "La discusión sobre el "dinero electrónico" reapareció en el país con la Regulación N° 055-2014 del Banco Central del Ecuador (BCE) de marzo de hace 15 meses, allí se señalaba que este medio de pago será "... emitido privativamente por el BCE ... y por ende se registraría en el pasivo de la institución". El diario El Telégrafo titula 'Todas las entidades financieras tendrán en un año el servicio de dinero electrónico' e indica: "Hasta el 15 de mayo están registradas 23.927 cuentas de dinero electrónico activadas a nivel nacional y 361 puntos de transacción. El monto transaccionado con dinero electrónico es de \$ 23.787 (2 de junio de 2015)". Mientras, al otro lado del mundo, Kenia en tres años activó cerca de 9,5 millones de cuentas, en respuesta a la necesidad de la población de transferir remesas domésticas y a la baja calidad de los servicios financieros. Safaricom, compañía privada en alianza con instituciones financieras (IFI), inició la operación brindando a los usuarios del dinero electrónico otros servicios como retiros de dinero de cajeros automáticos, etcétera. (Neil Davidson y M. Yasmina McCarty, 2012).

De forma inmediata a la expedición de las normas arriba citadas, en foros y artículos de opinión solicité a las autoridades que explicaran a la ciudadanía la razón de convertir al BCE en actor principal del funcionamiento del modelo dinero electrónico,

ya que en la experiencia internacional se registran principalmente dos tipos de modelos: (a) El actor central una IFI o entidad de la economía popular y solidaria, donde el operador móvil brinda el medio de acceso a los clientes finales; aquí la mayor ventaja es que el beneficiario no solo utiliza el dinero electrónico, sino que además puede obtener servicios financieros integrales (cuentas de ahorro, microseguros, crédito, etcétera). (b) El actor principal es una entidad no-financiera (telefónica u otra), quien entrega dinero electrónico al beneficiario, y la IFI mantiene el depósito del dinero efectivo; la ventaja de este modelo ha sido la masificación del uso del dinero electrónico. Las desventajas posibles: fraudes y lavado de dinero. En su momento, también mencioné la importancia de avanzar con procesos integrales de educación financiera (público-privado) y protección al usuario, para contribuir a que un medio de pago como el dinero electrónico se transforme en herramienta de inclusión financiera, pues esta materia sigue siendo en Ecuador una tarea pendiente, según se observa en el reporte de Global Findex del Banco Mundial, publicado el 15 de abril de 2015.

Por lo anterior, la reciente resolución N° 064-2015M de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (25 de junio de 2015) que indica: “Todas las entidades de los sectores financieros público, privado y, popular y solidario.., se deberán incorporar obligatoriamente como macro agentes del sistema de dinero electrónico, con todos los servicios que actualmente presten y los que en lo posterior llegaren a prestar”, debe ser entendida como una medida para masificar el uso del dinero electrónico a través del sistema financiero, pues a los 15 meses no se ha logrado” (Guerrero, 2015)

Según Juan Lorenzo Maldonado, analista del banco de inversión Credit Suisse asegura: “que el dinero electrónico es un intento de Ecuador por dar inclusión financiera a sectores que no tienen acceso a la banca y que busca incrementar la eficiencia de la circulación del dinero pero que "aún es muy temprano para saber cómo piensan hacer funcionar el dinero electrónico". (Maldonado, 2014)

Según Vicente Albornóz,” La escasa demanda por dinero electrónico tiene dos razones. La primera: el sistema financiero del país, que ya ofrece abundantes opciones de pago, hace innecesaria esta alternativa adicional. Desde su lanzamiento, el famoso dinero electrónico no parece despegar. Y eso no debería ser una sorpresa. Antes que nada, veamos los datos.

Según el Banco Central, el saldo de moneda electrónica al 3 de julio (último dato disponible) era de USD 611 329, lo cual puede sonar como mucho dinero, pero resulta ser solo una pequeñísima fracción del circulante del país. En realidad, el dinero electrónico representa menos de un sesentamilavo ($1/60\ 000$) de la liquidez total del sistema. En otras palabras, solo uno de cada 60 000 dólares en el Ecuador es electrónico y está depositado en el Banco Central.

Más allá de lo pequeñísimo que es el saldo de dinero electrónico frente al total, también es interesante ver que no crece. Desde su lanzamiento, a fines de febrero, su saldo subió con cierta velocidad en su primer mes, cuando pasó de 270 000 a 450 000 dólares, pero desde ahí su crecimiento ha sido mucho más discreto y en las últimas semanas se ha estabilizado alrededor de 610 000. Por lo tanto, además de ser ínfimo, el dinero electrónico no crece. Pero esta evolución no debería ser una sorpresa porque en el Ecuador no existe una demanda significativa de moneda electrónica y, por lo tanto, ese tipo de dinero no tiene por qué despegar.

La escasa demanda por dinero electrónico tiene dos razones. La primera: el sistema financiero del país, que ya ofrece abundantes opciones de pago, hace innecesaria esta alternativa adicional. La segunda es que los ecuatorianos le tienen desconfianza a esta nueva forma de dinero y solo la van a adoptar en cantidades pequeñas y por tiempos cortos.

El sistema financiero ecuatoriano es relativamente moderno e innovador y actualmente ofrece a sus clientes una amplia gama y un buen número de opciones de pago. Para fines del año pasado, los bancos en el país tenían unas 1 600 oficinas, unos 5 000 cajeros automáticos y unos 8 000 “corresponsales no bancarios” (léase las tiendas con logotipo de banco), es decir, había cerca de 15 000 sitios repartidos en el país que facilitaban la realización de pagos.

Y a eso se suman todos los servicios bancarios por Internet, tanto en computadoras como en teléfonos inteligentes. De manera que la necesidad de una nueva forma de pago es muy limitada. Y después está el tema de la desconfianza. Luego de haber vivido una crisis como la de 1999, los ecuatorianos nos hemos vuelto muy cautelosos con dinero que no lo veamos lo suficientemente tangible, así que muchos siguen prefiriendo su cuenta bancaria clásica.

Resulta, entonces, que este tema parece que no quiere despegar y tampoco parecería tener un gran futuro. Claro que podrían obligarnos a usar dinero electrónico a la fuerza, pero eso sería un grave error porque, además de violar la Ley, desataría una ola de desconfianza. Por lo tanto, parecería que podemos empezar a escribir el epitafio de este experimento monetario. (Albornóz, 2015)

Según Garrik Hileman, historiador económico de la London School of Economics (Reino Unido) y experto en bitcoin y monedas alternativas, opina “que el gobierno de Correa tiene razón en avanzar hacia la desdolarización y en hacerlo con cautela. Insisten en que no buscan deshacerse del dólar porque están tratando de mantener la confianza en la situación actual y lo último que querrían hacer antes de lanzar esta divisa digital es menoscabar la confianza de la gente en el sistema financiero actual, le dice Hileman a BBC Mundo.

No creo que vaya a haber grandes cambios en los próximos años. Esto tomará tiempo, si tiene éxito, agrega. Según Hileman, para facilitar una hipotética transición hacia la nueva moneda, el gobierno podría empezar a ofrecer ventajas como, por ejemplo, a la hora de pagar impuestos y otros incentivos para que la gente cambie de manera natural.” (Hileman, 2014)

Según Jean Paul Lam, economista de la Universidad de Waterloo experto en divisas virtuales, discrepa y cree que la medida no sirve para salir del dólar: "Si yo fuera alguien con muchos ahorros en Ecuador que viera esto como una forma de reemplazar el dólar, mi respuesta sería sacar el dinero del país. Puede ser la intención del gobierno, pero no parece factible". (Lam, 2014)

MARCO LEGAL

En la implementación de este nuevo sistema de dinero electrónico intervienen tres poderes legales que lo justifican y respaldan, estos son:

Constitución de la República del Ecuador.- Carta magna vigente aprobada en Montecristi en el año 2008, justifica la existencia del Ecuador y de su gobierno por medio de un fundamento jurídico, contiene las principales políticas ecuatorianas, los derechos y deberes del gobierno y de los ciudadanos.

Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.- Contiene 12 objetivos que buscan transformar el Ecuador mejorando el nivel de vida de cada uno de los ciudadanos.

Código Orgánico Monetario y Financiero.- Instrumento por medio del cual el gobierno y el Banco Central ejecutarán las políticas monetarias, crediticias, cambiarias y financieras.

Los principales artículos que se refieren a este sistema son los siguientes:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008

Es quién da el poder al gobierno central para gestionar cualquier sistema en el sector financiero que considere beneficioso para dinamizar la economía ecuatoriana, el respaldo se considera según los siguientes artículos:

Título VI, Régimen de desarrollo, capítulo cuarto, Sección sexta, Política monetaria, cambiaria, crediticia y financiera, “Art. 302.- Las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera tendrán como objetivos: 1) Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia”. (Asamblea, Constitución de la República del Ecuador, Título VI, Art 302, 2008)

También interviene el “Art. 303.- La formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central. La ley regulará la circulación de la moneda con poder liberatorio en el territorio ecuatoriano.

La ejecución de la política crediticia y financiera también se ejercerá a través de la banca pública.

EL Banco Central es una persona jurídica de derecho público, cuya organización y funcionamiento será establecido por la ley.” (Asamblea, Constitución de la República del Ecuador, Título VI, Art 303, 2008)

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 -2017

Este Plan es quién determina la importancia para el gobierno de implementar el SDE, lo señala como un medio para poder alcanzar uno de sus objetivos:

“Objetivo Ocho del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017: El sistema económico mundial requiere renovar su concepción priorizando a la igualdad en las relaciones de poder, tanto entre países como al interior de ellos–, a la (re)distribución y al ser humano, sobre el crecimiento económico y el capital (Senplades, 2009). Esta nueva concepción permitirá la concreción de aspectos como la inclusión económica y social de millones de personas, la transformación del modo de producción de los países del Sur, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la regulación del sistema económico y la justicia e igualdad en las condiciones laborales”. (Asamblea, Plan Nacional del Buen Vivir, Objetivo 8, 2013)

CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO

Este código permite poner en ejecución y respalda la implementación del sistema de dinero electrónico por medio de los siguientes artículos:

Art.- 14, esta Junta tienes las siguientes funciones que influyen directamente en la adopción del sistema de dinero electrónico:

Función 19: “Establecer Medios de Pago”. (Asamblea, Codigo Organico Monetario y Finaciero, Art 14, Funcion 19, 2014)

Función 21: “Regular la gestión de moneda electrónica y disponer al Banco Central del Ecuador su implementación, monitoreo y evaluación, así como de la moneda nacional metálica, de acuerdo con lo dispuesto en este Código”. (Asamblea, Codigo Organico Monetario y Financiero, Art 14, Función 21, 2014).

Función 39: “Establecer unidades de cuenta”. (Asamblea, Codigo Organico Monetario y Financiero, Art 14, Función 39, 2014)

Art 36.- Nos indica las funciones que debe cumplir el BCE, y las más relacionada con el SDE son las siguientes:

Función 1: Instrumentar y ejecutar las políticas y regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para los sistemas monetario y financiero, monitorear y supervisar su aplicación, sancionar su incumplimiento, en el ámbito de sus competencias, e informar de sus resultados;

Función 4: Garantizar el suministro y la distribución de las especies monetarias y dinero en el país;

Función 9: Fomentar la inclusión financiera, incrementando el acceso a servicios financieros de calidad, en el ámbito de su competencia;

Función 18: Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia, de conformidad con las normas que expida la Junta;

Función 20: “Proveer de forma exclusiva moneda metálica nacional, así como moneda electrónica, en el marco de la política dictada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera”. (Asamblea, Código Orgánico Monetario y Financiero, Art 36, Función 20, 2014)

Artículo 94.- Nos hace mención sobre la moneda que se usa como medio de pago en el Ecuador “El BCE es la única entidad autorizada para proveer y gestionar moneda metálica nacional o electrónica en la República del Ecuador, equivalente y convertible a dólares de los EEUU (...), de acuerdo con las disposiciones de este Código y con la regulación y autorización de la Junta (...)”. (Asamblea, Código Orgánico Monetario y Financiero, Art 94, 2014)

Art. 94.- “Nos indica claramente que ninguna persona natural o persona jurídica privada está obligada a recibir una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de América y que la circulación, el canje (...) de dólares de EEUU corresponden exclusivamente al Banco Central del Ecuador”. (Asamblea, Código Orgánico Monetario y Financiero, Art 94, 2014)

Art. 97 “El canje de la moneda, a la que se refiere el artículo 94, de cualquier clase o denominación será realizada por el Banco Central del Ecuador, al portador y a la vista, sin cargo de ninguna naturaleza (...). Si el Banco Central del Ecuador no dispusiere temporalmente de moneda en las denominaciones requeridas, podrá entregar moneda en los valores que más se aproximen a los solicitados.

Las entidades del sistema financiero nacional estarán obligadas a prestar los servicios de canje de moneda de conformidad con los términos que disponga la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con las excepciones que se determinen”. (Asamblea, Código Orgánico Monetario y Financiero, Art 97, 2014)

Art. 101 “La moneda electrónica será puesta en circulación privativamente por el Banco Central del Ecuador, respaldada con sus activos líquidos, sobre la base de las políticas y regulaciones que expida la Junta de política y Regulación Monetaria y Financiera. (Asamblea, Código Orgánico Monetario y Financiero, Art 101, 2014)

CAPÍTULO I

1. INVESTIGAR LAS RAZONES POR LAS CUALES EL GOBIERNO JUNTO A LA ASAMBLEA NACIONAL ADOPTARON ESTE SISTEMA

La mayor parte de la población sabe que los medios de pago a través de los años han evolucionado de una manera pragmática; en la antigüedad se utilizaba el trueque para adquirir una mercancía, es decir se intercambiaba un bien por otro o por la cantidad que se deseaba adquirir, pero este tipo de comercio no era muy justo; comenzaron a utilizarse otros objetos como pepas de cacao, plumas de colores, collares hechos en conchas, entre otros; también en esa época se hizo muy popular la utilización de la sal para realizar los pagos de las mercancías con el fin de que la comercialización fuera más equitativa.

Mas tarde aparecieron los metales, entre ellos el oro, la plata y el cobre que se volvieron los más comunes, en especial la plata que era menos escasa. Estos metales por su durabilidad y por la facilidad que había al cortarlos en pequeños trozos, se convirtieron en el medio de pago principal para realizar transacciones. Pero cargar trozos de metales se volvió dificultoso y se buscó algo más liviano y de fácil movilidad como el papel moneda que se utiliza hasta hoy junto a otros mecanismos que por la evolución de la tecnología han tenido gran acogida en el mercado, como el dinero plástico.

Con el paso del tiempo los medios de pago han ido evolucionando para dar mayor facilidad a las transacciones como consecuencia del incremento del comercio internacional por la revolución industrial primero, y por efecto de la globalización que han tenido que buscar medios más eficaces de pago, después.

En la actualidad, el gobierno del Ec. Rafael Correa busca darle participación a los sectores de la población que generalmente han sido excluidas por el sistema financiero a fin de que puedan realizar pagos por medio de equipo tecnológico y al alcance de casi todos los ecuatorianos, para lograr un cambio sustancial en las vidas de las personas que tienen acceso por primera vez a este tipo de sistemas.

Se busca reducir los costos de acceso a los servicios financieros para realizar transacciones de pago o transferencias de dinero por medio de un elemento tecnológico, ya que muchas personas se limitan hacer uso de estos servicios por el costo que tienen que cancelar, mas la dificultad que les representa tener una cuenta en un banco y lo difícil que es hallar un cajero automático o agencia bancaria especialmente en las zonas rurales; para esa población es poco útil si no pueden tener un acceso inmediato; por eso la mayor parte de los ciudadanos de estas zonas no quieren hacer uso de este sistema.

Por el contrario si tienen facilidad con un equipo que sí cuentan diariamente casi todos los ecuatorianos, como es el celular, se logrará que esta realidad cambie con la moneda electrónica que es una alternativa de uso de la moneda física.

Según el BCE: “La pobreza no es solo falta de dinero, sino la imposibilidad de acceder a medios y herramientas, a través de las cuales, las personas puedan mejorar sus vidas. La exclusión del sistema financiero formal ha sido una de las barreras para superar la pobreza. Encontrar modelos innovadores para extender los servicios financieros para la gente es un reto urgente, al cual el Banco Central del Ecuador está dando una respuesta concreta.

El Banco Mundial en "The 2014 Global Financial Development Report: Financial Inclusion" indica que en todo el mundo el ingreso a los bancos a través de cuentas de ahorro o corriente puede variar, pero se calcula que por lo menos un 50% de la población mundial –sobre todo en los países en vías de desarrollo– no tiene acceso a sistemas bancarios formales. Esto significa alrededor de 2.500 millones de personas, frente a un 89% de personas que sí tienen acceso a las instituciones financieras en los países desarrollados. En los países en vías desarrollo la situación es aún más grave para las mujeres, donde solo 3 de cada 10 de ellas tienen acceso a las instituciones financieras.

Según el informe sobre el Estado de la Industria 2013 servicios financieros móviles para los no bancarizados de la GSM Association, el dinero electrónico podría ser una plataforma de acceso a servicios financieros, que transforme por entero la economía de los países. Hasta la fecha, al menos 110 sistemas de pagos móviles se han desarrollado en todo el mundo con alrededor de 40 millones de usuarios.” (Banco, Dinero Electrónico, 2014)

A pesar de que es un sistema que ya se está utilizando, debido a la poca cantidad de usuarios que lo manejan, quizás aun no sean notorio los resultados para los cuales se lo ha implementado; para ver los resultados positivos o negativos, el gobierno y el Banco Central estiman que hay que esperar aproximadamente dos años, tiempo en que tendrá una mayor aceptación en toda la población, especialmente en las que tienen menos recursos económicos y accesos a servicios bancarios.

Razones principales para la implementación del SDE:

- Ahorro de \$ 3 millones de dólares que se gasta anualmente por la reposición de billetes viejos que se envían a la reserva Federal de Estados Unidos y los reponen con nuevos; a este gasto se debe incluir el transporte, el seguro y otros valores que se deben cubrir para que la operación se realice. Si la utilización del dinero electrónico es exitoso, este gasto se reduciría porque la utilización y el desgaste del dinero físico sería menor.
- Mayor rapidez en las transacciones comerciales. La verificación del pago es al momento, no tiene el usuario que esperar ninguna confirmación por parte de la entidad bancaria.
- Seguridad y seguimiento de la operación realizada. El usuario puede verificar al instante el valor debitado y el saldo con el que cuenta, sin necesidad de acercarse a una agencia o de disponer de internet para tener acceso al sistema.
- Recaudación inmediata principalmente para las empresas que les permitirá contar con más flujo de caja porque es inmediato el tiempo en recibir y realizar los pagos por las ventas o comprar que efectúen.
- El costo por las transacciones realizadas es menor al que cobra cualquier entidad bancaria por sus servicios al trasladar dinero físico; esta ventaja es para el usuario, y también para disminuir costos en negocios y empresas.
- El país se convertiría en un lugar no rentable para la circulación de billetes falsos, ya que lo que se planea es minimizar la utilización de dinero físico.
- Si la utilización de este sistema se da a mayor escala, también podemos resaltar un beneficio ecológico por la reducción de la tala de árboles, así como también un beneficio a la salud por la cantidad de bacterias que tiene un billete físico que pasan de persona a persona.

Según el Banco Central, “el dinero electrónico se presenta como una oportunidad para la inclusión financiera por las siguientes razones:

- El dinero electrónico permite superar los costos transaccionales y las barreras físicas que a menudo impiden a la gente utilizar las instituciones financieras, sobre todo en sectores periurbanos, urbano marginales y rurales;
- es un servicio que tiende a crecer conforme al desarrollo de la telefonía móvil, generando cada día nuevas aplicaciones y usos;
- supone un nuevo medio de pago para pequeños y medianos emprendimientos;
- impulsa el comercio electrónico al dotar a la mayoría de la población de un sistema de pago sencillo de fácil acceso y barato;
- promueve el empoderamiento económico de las mujeres y otros grupos de atención prioritaria, facilitando su participación en la economía;
- permite la confidencialidad y seguridad en el acceso a los servicios financieros;
- consolida la inclusión digital al familiarizar a la gente con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación a través del teléfono celular;
- genera información de las personas no incluidas financieramente, permitiéndoles en el futuro acceder a los servicios financieros y al crédito.” (Banco, Dinero Electrónico, 2014)

El Banco Central nos muestra este sistema como una inclusión de diferentes sectores en la economía ecuatoriana, es decir que si la gente se familiariza con su uso, no solo causará un efecto a nivel personal, sino un efecto microeconómico impulsando pequeños negocios que se encuentren en zonas excluidas de un servicio financiero.

CAPÍTULO II

2. ESTUDIAR EL MARCO JURÍDICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO

En el marco legal mencionamos los artículos que forman parte en la adopción de este nuevo sistema, ya sea respaldándolo, justificándolo o aprobándolo; para analizar este nuevo sistema que ha sido implementado en el Ecuador debemos tomar en cuenta varios aspectos:

a) QUIÉN DEBE APROBAR SU UTILIZACIÓN

Según la constitución que se aprobó y fue puesta en vigencia en Montecristi en el año 2008, la Función Ejecutiva por medio del Banco Central puede hacer efectivo este medio, tal como lo indica a continuación:

Según la Constitución de la República del Ecuador: Título VI, Régimen de desarrollo, capítulo cuarto, Sección sexta, Política monetaria, cambiaria, crediticia y financiera:

Art. 302, “Las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera tendrán como objetivos: 1) Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia. (Asamblea, Constitución de la República del Ecuador, Título VI, Art 302, 2008)

Este artículo nos deja claramente dicho que se puede adoptar cualquier medio de pago para dinamizar la economía ecuatoriana. De aquí parte que ésta es una idea que no nace de la noche a la mañana; es un planteamiento dado al inicio de este gobierno dirigido por el Econ. Rafael Correa Delgado, tal como indica la misma constitución en el Art. 303, el poder ejecutivo es el único que por medio del BCE puede poner en marcha estas medidas.

Art. 303. “La formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central. La ley regulará la circulación de la moneda con poder liberatorio en el territorio ecuatoriano.

La ejecución de la política crediticia y financiera también se ejercerá a través de la banca pública. El Banco Central es una persona jurídica de derecho público, cuya organización y funcionamiento será establecido por la ley.” (Asamblea, Constitución de la República del Ecuador, Título VI, Art 303, 2008)

Evidentemente la constitución de nuestro país determina quién es la única autoridad en poner en marcha el proceso de la nueva implementación de sistema de pago que estamos viviendo en el Ecuador y es el principal responsable junto al BCE en que la economía del país este estable y no afecte a la liquidez de los bancos.

b) CÓMO EL GOBIERNO CENTRAL JUSTIFICA LA UTILIZACIÓN DE ESTE MEDIO

Tomando en cuenta una vez más a la Constitución, nos encontramos que en el artículo 3 del numeral 5 menciona que es prioridad del Estado la planificación del desarrollo nacional con el fin de eliminar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y alcanzar la distribución equitativa de la riqueza para así alcanzar el buen vivir; es decir lo que la constitución de la República del Ecuador lo coloca como Ley, el plan nacional del buen vivir como su nombre lo indica lo “planifica” y tal como lo muestra en el objetivo ocho es necesario la regulación del acceso de toda la población a sistemas financieros sin excepción con el fin de lograr una mayor igualdad sin importar las condiciones sociales; entonces tenemos que la utilización del dinero electrónico, pasa de no ser tan solo un sistema económico de pago adoptado, a ser parte de una planificación para mejorar el nivel de vida de cada uno de los ecuatorianos.

El Objetivo Ocho del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, reza que “el sistema económico mundial requiere renovar su concepción priorizando a la igualdad en las relaciones de poder, -tanto entre países como al interior de ellos-, a la (re)distribución y al ser humano, sobre el crecimiento económico y el capital (Senplades, 2009). Esta nueva concepción permitirá la concreción de aspectos como la inclusión económica y social de millones de personas, la transformación del modo de producción de los países del Sur, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la regulación del sistema económico y la justicia e igualdad en las condiciones laborales”. (Asamblea, Plan Nacional del Buen Vivir, Objetivo 8, 2013)

Bajo este marco el Banco Central desarrolló este sistema para dar nuevos accesos al sistema financiero a ciudadanos que no han tenido este servicio por diferentes razones, la principal de ellas son las condiciones económicas, por eso se busca involucrarlos y utilizar de la mejor manera la tecnología con la que se cuenta para que llegue a la mayor parte de la población del Ecuador. Pero especialmente este sistema está destinado para la ciudadanía más pobre del país que no es usuaria del sistema bancario, sin embargo si cuenta con un teléfono móvil.

c) ESTÁ PERMITIDO QUE SE UTILICE ESTE MEDIO DE PAGO EN EL PAÍS

Este nuevo código puesto en marcha en Septiembre del año del 2014 aprobado por la Asamblea Nacional luego de discutirlo y examinarlo, determinó en varios de sus artículos la utilización de la nueva moneda electrónica centralizada que opera a la par con la moneda física que en el caso para el Ecuador, es el dólar.

Dentro de este código monetario y financiero se crea oficialmente la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que es parte de la Función Ejecutiva. Su principal y única función es la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, cambiaria, crediticia, financiera, de seguros y valores. Según lo formulado en el Art.- 14 del COMF, esta Junta tiene las siguientes funciones que influyen directamente en la adopción del sistema de dinero electrónico:

Función 19: “Establecer Medios de Pago”. (Asamblea, Código Orgánico Monetario y Financiero, Art 14, Función 19, 2014)

Es claro que el actual código da toda la autoridad de crearse cualquier medio de pago que considere la función ejecutiva y las autoridades pertinentes, para mejorar la economía y alcanzar el buen vivir, incluyendo a todos los sectores principalmente a los actuales marginados en el sector financiero.

Función 21: “Regular la gestión de moneda electrónica y disponer al Banco Central del Ecuador su implementación, monitoreo y evaluación, así como de la moneda nacional metálica, de acuerdo con lo dispuesto en este Código”. (Asamblea, Código Orgánico Monetario y Financiero, Art 14, Función 21, 2014).

Esta función coloca al BCE como único responsable de la buena operatividad de la moneda electrónica.

Función 39: “Establecer unidades de cuenta”. (Asamblea, Código Orgánico Monetario y Financiero, Art 14, Función 39, 2014)

Las unidades de cuenta son simplemente un medio establecido como valor de cambio, es decir el valor que da un vendedor a su producto y la conformidad expresada por el comprador. La Junta tiene libertad de crear unidades de cuenta, y cuál va ser el medio del trueque utilizado en nuestra economía.

Otro de los artículos que intervienen en la implementación del sistema de dinero electrónico es el Art.- 36 que nos indica que entre las funciones del BCE, está garantizar la confianza que deben tener los ciudadanos en la misma, y de quien depende gran parte del éxito esperado en el funcionamiento de este medio de pago.

Entre las funciones del BCE está su compromiso de ser un respaldo total de la moneda electrónica, y las más destacadas son las siguientes:

Función 1: Instrumentar y ejecutar las políticas y regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para los sistemas monetario y financiero, monitorear y supervisar su aplicación, sancionar su incumplimiento, en el ámbito de sus competencias, e informar de sus resultados;

Función 4: Garantizar el suministro y la distribución de las especies monetarias y dinero en el país;

Función 9: Fomentar la inclusión financiera, incrementando el acceso a servicios financieros de calidad, en el ámbito de su competencia;

Función 18: Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia, de conformidad con las normas que expida la Junta;

Función 20: “Proveer de forma exclusiva moneda metálica nacional, así como moneda electrónica, en el marco de la política dictada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera”. (Asamblea, Código Orgánico Monetario y Financiero, Art 36, Función 20, 2014)

Como lo indican estas funciones en mención el BCE es la única entidad encargada de la ejecución de todas las políticas monetarias, así como garantizar una inclusión financiera de la población y de suministrar la moneda sea cuál sea su naturalidad para que el sistema funcione con eficiencia, por eso debe manejar con cautela el uso del dinero electrónico y depende únicamente de ellos que la población ecuatoriana confíe en que es un sistema que respalda totalmente sus dólares.

Artículo 94 nos hace mención sobre la moneda que se usa como medio de pago en el Ecuador “El BCE es la única entidad autorizada para proveer y gestionar moneda metálica nacional o electrónica en la República del Ecuador, equivalente y convertible a dólares de los EEUU (...), de acuerdo con las disposiciones de este Código y con la regulación y autorización de la Junta (...)”. (Asamblea, Código Orgánico Monetario y Financiero, Art 94, 2014)

El COMF nos deja claro sobre la legalización del uso de la moneda electrónica como medio de pago. Suspender el uso de esta moneda se daría únicamente por el rechazo a su uso por parte de la población, y por la falta de confianza que puede tener sobre la misma, a pesar de que el código expresa claramente las garantías que ofrece el BCE para su correcto uso.

Entre los artículos que forman parte del COMF resaltamos el Art. 94 que nos indica claramente que ninguna persona natural o persona jurídica privada, está obligada a recibir una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de América, sin embargo esto se puede ver afectado por la limitación al acceso del dólar físico por otros artículos que están incluidos en el mismo código y que mencionaré a continuación:

“Art. 94”La circulación, el canje (...) de dólares de EEUU corresponden exclusivamente al Banco Central del Ecuador”. (Asamblea, Código Orgánico Monetario y Financiero, Art 94, 2014)

Art. 97 “El canje de la moneda, a la que se refiere el artículo 94, de cualquier clase o denominación será realizada por el Banco Central del Ecuador, al portador y a la vista, sin cargo de ninguna naturaleza (...). Si el Banco Central del Ecuador no dispusiere temporalmente de moneda en las denominaciones requeridas, podrá entregar moneda en los valores que más se aproximen a los solicitados. Las entidades del sistema financiero nacional estarán obligadas a prestar los servicios de canje de moneda de

conformidad con los términos que disponga la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con las excepciones que se determinen”. (Asamblea, Código Orgánico Monetario y Financiero, Art 97, 2014)

El BCE en conjunto con la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera son quienes tienen toda la potestad de poner en circulación, o canjear la moneda con la que podremos realizar nuestras transacciones. Podemos inferir que puede ser una medida para liberarse lentamente de la moneda que actualmente se usa en el Ecuador.

Art. 101 “La moneda electrónica será puesta en circulación privativamente por el Banco Central del Ecuador, respaldada con sus activos líquidos, sobre la base de las políticas y regulaciones que expida la Junta de política y Regulación Monetaria y Financiera. (Asamblea, Código Orgánico Monetario y Financiero, Art 101, 2014)

El respaldo total de cada uno de los dólares electrónicos será dado por parte del BCE tal como lo indica en el artículo 101 por medio de sus activos líquidos, garantizando a los ciudadanos que pueden hacer uso en cualquier momento del dinero físico que entreguen para canjear por el electrónico.

Para que el usuario realice este tipo de transacciones por medio de un celular el BCE cuenta con un permiso de diez años para la utilización de servicios de sistemas de pagos y transacciones móviles otorgados por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, desde el 22 de Agosto de 2011, inscrito en el Registro Público de Telecomunicaciones a cargo de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones SENATEL en el Tomo 94, a fojas 9441.

CAPÍTULO III

3) PROPORCIONAR INFORMACIÓN QUE AYUDE A LA POBLACIÓN ECUATORIANA A CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO MEDIO DE PAGO QUE EXISTE EN EL PAÍS.

Una vez adoptada esta medida se determinará:

- 1) Cuál es el esquema para el funcionamiento de la moneda electrónica;
- 2) Equipo tecnológico para realizar las transacciones por medio del SDE;
- 3) Requisitos para formar parte del SDE;
- 4) Qué tipo de información necesita el usuario para acceder al sistema de pago electrónico;
- 5) Cuál es el proceso para realizar una transacción;
- 6) Cuáles son las tarifas por el uso del SDE
- 7) Montos máximos y mínimos de transacciones que se pueden realizar mensualmente
- 8) Posibles riesgos que puede ocasionar el uso de este sistema.
- 9) Acogida actual del SDE y las principales transacciones que realizan los usuarios

A continuación se indica cómo es el funcionamiento de este sistema:

1) ESQUEMA DEL FUNCIONAMIENTO DEL DINERO ELECTRÓNICO

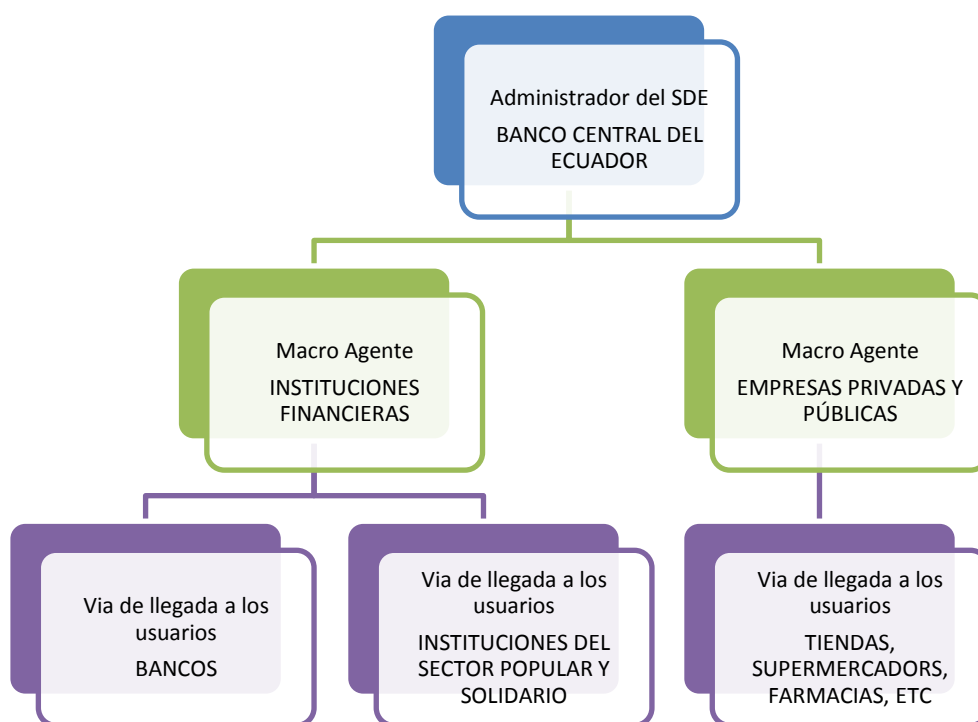
El funcionamiento del SDE está compuesto por tres elementos:

- Administrador del SDE: El Banco Central del Ecuador, es el encargado de establecer las políticas de funcionamiento, controlar, planificar y garantizar la eficiencia del sistema.
- Macro agentes del SDE: Son todas las instituciones financieras, empresas privadas y públicas que dentro de su modelo de negocio incluyan la utilización del dinero electrónico para sus gestiones, están encargadas de controlar los Centros de Transacciones garantizando un servicio de calidad al usuario.
- Usuarios del SDE: son todos los bancos, instituciones del sector popular y solidario, tiendas, supermercados, farmacias, etc., que están registrados en el

sistema de dinero electrónico y hacen uso de su cuenta a través de los monederos de dinero electrónico habilitados en los teléfonos móviles.

ILUSTRACIÓN N° 1

ESQUEMA DEL SDE



Fuente: www.dineroelectronico.ec
Elaborado: Mercedes Paucar Mite

2) EQUIPO TECNOLÓGICO PARA REALIZAR LAS TRANSACCIONES POR MEDIO DEL SDE

En los últimos años la tecnología ha evolucionado a pasos agigantados a nivel mundial y uno de los elementos de más trascendencia es el celular o teléfono móvil, equipo tecnológico que la mayor parte de la población posee y que cada individuo cuenta generalmente con dos unidades; a excepción de los niños, en un hogar casi todos sus integrantes lo posee.

Por tal razón y porque se busca que el SDE llegue a todos los rincones del Ecuador es que se ha utilizado este medio como principal mecanismo para realizar estas transacciones; en relación al porcentaje de celulares que existen en las zonas rurales y urbanas la siguiente tabla nos presenta las siguientes cifras:

TABLA N° 2

COBERTURA DE CELULARES EN EL ECUADOR

Zona urbana	95%
Zona rural	90%

Fuente: Banco Central del Ecuador

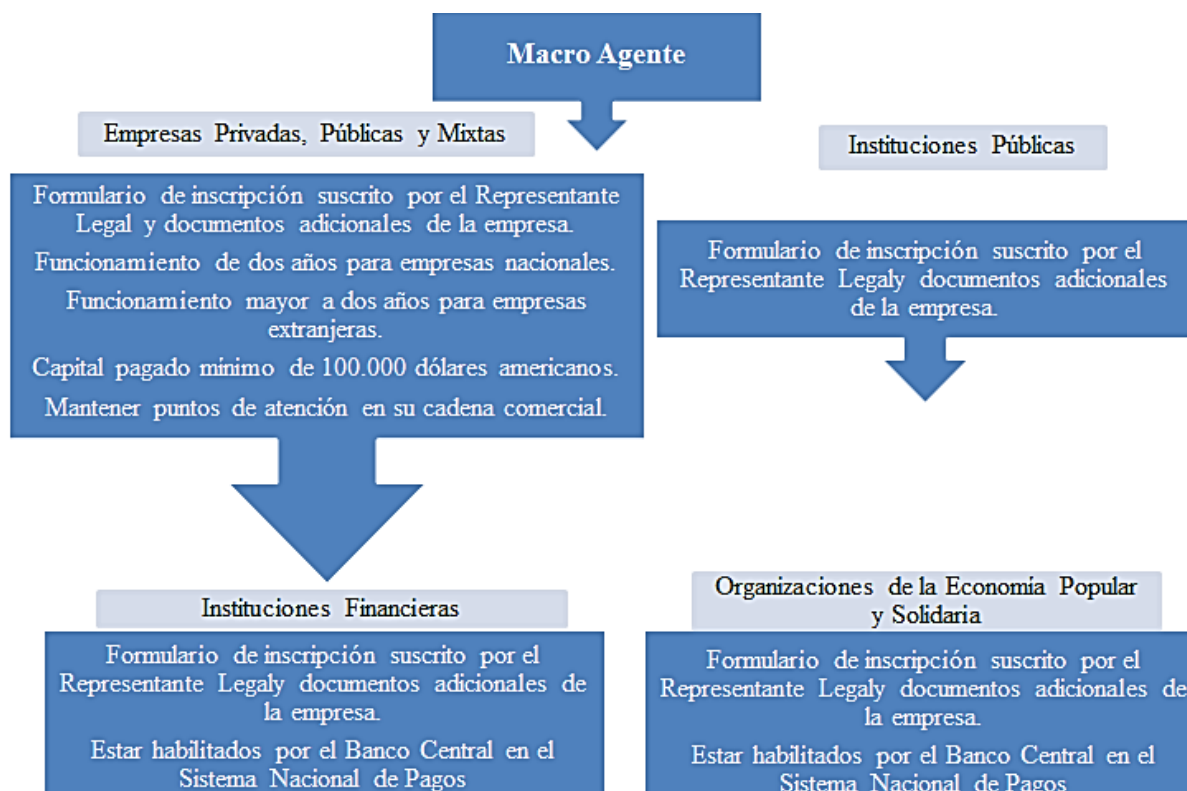
Elaborado: Mercedes Paucar Mite

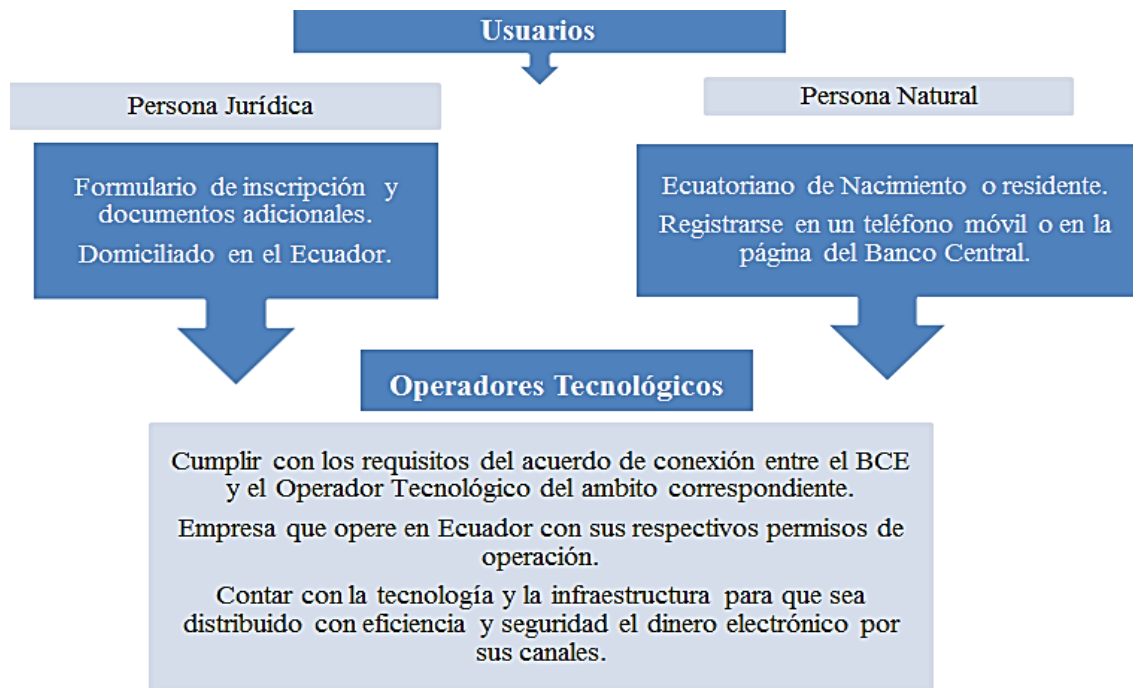
Este mecanismo fue diseñado para que funcione con o sin internet y sin importar el modelo o el grado de tecnología que posea el celular, porque el hecho de que la mayor parte de la población disponga de este dispositivo móvil no significa que todos tengan acceso a internet o a un plan de datos. Se estima que existen 18 millones de dispositivos a nivel nacional, es decir un 20% más que la población.

3) REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL SDE

ILUSTRACIÓN N° 2

PARTICIPANTES DEL SDE





Fuente: Junta de Regulación Monetaria y Financiera

Elaborado: Mercedes Paucar Mite

Las personas sean naturales o jurídicas, empresa publicas privadas y demás entidades que deseen formar parte del SDE deben cumplir unos requisitos que garantizarán el buen uso del sistema; con eso se corrobora que no se esté utilizando la cuenta para una actividad ilícita.

4) QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN NECESITA EL USUARIO PARA ACCEDER AL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO

4.1) PASOS PARA ABRIR UNA CUENTA PARA ACCEDER AL SDE

La forma de utilizar el dinero electrónico es sencilla. Solo hay que ejecutar los siguientes pasos:

- Marcar al *153#, sin importar cuál es la operadora que maneje nuestra línea telefónica. También se puede realizar el registro por medio de un computador o en puntos autorizados como tiendas, gasolineras, farmacias, etc.
- Aceptar las condiciones establecidas por el sistema.

- Ingresar datos personales como número de cédula de ciudadanía, apellidos, nombres, teléfono, dirección y monedero principal es decir la línea celular del usuario que quiere contar con este medio de pago.
- El Contact Center⁵ verifica la información antes ingresada y genera una contraseña temporal que debe ser cambiada.
- Responder 4 preguntas secretas que llegarán al dispositivo y serán verificadas en línea con el registro civil.

Mediante este proceso, se puede crear la cuenta; con este servicio en el dispositivo móvil se recarga dinero electrónico entregando dinero físico, y así se realiza transacciones por medio del celular o también cancelar labores de albañilería, carpintería a cualquier persona que preste sus servicios y quiera recibir su pago por este medio.

4.2) DESACTIVACIÓN DE UNA CUENTA DE SDE

Una cuenta de dinero electrónico se puede desactivar de forma definitiva o provisionalmente, el usuario puede acercarse a un punto de atención, llamar al contact center o realizarlo por la página web del SDE y realizar la solicitud o recibir información sobre este requerimiento.

El Administrador del SDE (BCE) recibirá la solicitud y en el caso de considerarlo necesario procederá a la desactivación de la cuenta.

4.3) CÓMO RECARGAR DINERO ELECTRÓNICO

- Ir al centro de atención o tienda donde realizan la recarga;
- Entregar la cédula de ciudadanía y el número del monedero a la persona que nos atienda (línea telefónica) y el monto de la recarga.
- Cancelar el valor de la recarga y verificar en el centro donde se realiza la transacción que todos los datos hayan sido los correctos.
- El SDE enviará un mensaje al beneficiario los detalles de la transacción.

Después de contar con esta recarga en el celular el usuario puede utilizar en cualquier punto donde permitan el pago por medio de este servicio, o pasarlo a otro usuario que tenga activado el mismo sistema, en el caso de que se requiera de nuevo el dinero físico el usuario puede acercarse a un punto autorizado y solicitarlo a cambio de su dinero digital. Entre los servicios que están trabajando por medio de este sistema

⁵Contact Center: Canal que interactúa con el usuario respondiendo mail, mensajes instantáneos, llamadas, etc.

tenemos a los buses de transporte urbano y también a los taxistas formales que se suman a este sistema.

4.4) CÓMO DESCARGAR DINERO ELECTRÓNICO

Así como se puede realizar recargas de dinero electrónico para disponerlo en el teléfono móvil, también es posible descargarlo en cualquier agencia autorizada y solicitar dinero físico si así lo desea el usuario. Para realizar esta transacción hay que seguir los siguientes pasos:

- Con la cédula de ciudadanía, acercándose a un centro donde realicen la transacción o a un cajero automático que disponga de ese servicio;
- Verificación de datos por medio del centro donde prestan el servicio.
- Llega un mensaje de confirmación al monedero electrónico.
- El encargado del centro de transacción o el cajero automático entrega el dinero físico.

De esta manera el usuario puede estar seguro del uso de su dinero físico cada vez que lo requiera y no está obligado a consumir todo el saldo de dinero electrónico que dispone.

4.5) EL SDE NO CONSUMIRÁ EL SALDO DEL CELULAR

Todas las transacciones que se realizan son a través del servicio de mensajería USSD; esta tecnología permite la comunicación y la interconexión entre todos los modelos de celulares, sin importar cuan sofisticado sean. Para que las transacciones se hagan efectivas no es necesario contar con lo siguiente:

ILUSTRACIÓN N° 3 FUNCIONAMIENTO DEL SDE



5) CUÁL ES EL PROCESO PARA REALIZAR UNA TRANSACCIÓN

5.1) COMO REALIZAR PAGOS DE USUARIO A USUARIO

Otro de los servicios que ofrece este sistema, es realizar un pago a cualquier usuario que esté haciendo uso del mismo, sin necesidad de que el pago se realice personalmente. Para que se haga efectivo el pago hay que realizar los siguientes pasos:

- Ingresar los datos de usuario al que se desea enviar el dinero electrónico y el PIN de seguridad.
- Validación de la cuenta del beneficiario, y el sistema procesa la transacción.
- El usuario recibe la confirmación del pago al teléfono móvil.

Así es posible realizar o recibir un pago por algún servicio, sin necesidad de contar con dinero físico; esta es la facilidad con la que cuentan las zonas que no están integradas al servicio bancario porque pueden realizar las transferencias sin importar cuál sea su ubicación.

5.2) CÓMO REALIZAR PAGOS DE DIFERENTES SERVICIOS POR MEDIO DEL SDE:

Se pueden realizar pagos de servicios básicos como planillas de servicio eléctrico, agua potable, línea telefónica, transportes, pagos de impuestos, por medio de este sistema mediante los siguientes pasos:

- Ingresar los datos del servicio que se desea cancelar y también el PIN de seguridad.
- Validar de la información, y el sistema procesa la transacción al beneficiario.
- Recibir la confirmación del pago al teléfono móvil.

De esta manera es posible ahorrar tiempo y dinero, que se toma en acercarse a la agencia que brinda el servicio para realizar este pago. Los usuarios pueden cancelarlo en cualquier lugar, disminuyendo el costo que puede ocasionar el traslado a un punto de pago o el valor adicional que cobran las agencias bancarias por brindar este servicio.

5.3) CÓMO REALIZAR PAGOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS POR MEDIO DEL SDE

Por medio del dinero electrónico también es posible realizar pagos a establecimientos como farmacias, supermercados, tiendas, gasolineras, restaurantes,

etc., siempre y cuando el lugar cuente con este sistema de pago. Para efectuar la cancelación es necesario seguir los siguientes pasos:

- Después de haber seleccionado los productos a adquirir, acercarse normalmente a la caja para cancelar e indicar que se lo hará con dinero electrónico.
- En caja se receptan todos los datos y se recibirá un mensaje de texto solicitando la confirmación y el ingreso del PIN de seguridad.
- Luego de haber aceptado, se realiza la transferencia. El pago se acreditará inmediatamente a favor del establecimiento.

La ventaja al realizar el pago con dinero electrónico es evitar el dinero físico, y realizar la transacción de una manera ágil y segura.

5.4) COMO REALIZAR GIROS POR MEDIO DEL SDE

Los giros de dinero electrónico se pueden realizar en dos casos:

- De una persona natural o jurídica que sea usuario del SDE a otra persona natural que no disponga de una cuenta de dinero electrónico para que la retire en algún punto de transacción del país autorizado por el BCE.
- Giro que se realice por parte de un usuario que disponga una cuenta de dinero electrónico a personas naturales que no se encuentren dentro del territorio ecuatoriano pero que hayan activado una cuenta.

Adicional a los servicios antes mencionados, el SDE también puede realizar cambios en las medidas de seguridad, desde el teléfono móvil o desde la página web. Además los usuarios que disponen una cuenta de dinero electrónico pueden solicitar un certificado con sus saldos, movimientos y posesión de la misma

6) TARIFAS POR EL USO DEL SDE

El costo por realizar las transacciones por medio de este sistema también no es significativo; es un valor reducido comparándolo con los costos de las transacciones que se realizan por medio de un servicio bancario. Como la mayoría de los ciudadanos sabemos el costo mínimo que cobra una entidad bancaria por sus servicios es USD 0,50 por cada transacción. Este cobro por la prestación de cualquier servicio de telecomunicaciones por medio de empresas legalmente autorizadas está avalado por el

artículo 19 de la Ley Especial de Telecomunicaciones. A continuación se presenta la tabla con los costos asignados por el uso del dinero electrónico:

TABLA N° 3
TARIFAS USO DE DINERO ELECTRÓNICO

ACTIVACIÓN DE CUENTA			
Transacciones y casos de uso	Paga Tarifa	Monto mínimo y máximo de transacción	Tarifa(USD)
Activación de cuenta	-	-	0

CARGA DE DINERO ELECTRÓNICO			
Transacciones y casos de uso	Paga Tarifa	Monto mínimo y máximo de transacción	Tarifa(USD)
Carga de dinero electrónico por una persona natural	BCE	1 - 500	0
Carga de dinero electrónico por una persona jurídica	Persona Jurídica	1 - 500	0
Servicio de uso de cajero automático por una persona natural	BCE	5 - 500	0,1
Servicio de uso de cajero automático por una persona jurídica	Persona Jurídica	5 -500	0, 15

DESCARGA DE DINERO ELECTRÓNICO				
Transacciones y casos de uso	Paga Tarifa	Monto mínimo y máximo de transacción	Tarifa(USD)	
			Desde la 1ra hasta la 4ta descarga	Desde la 5ta descarga
Descarga de dinero electrónico por una persona natural	Usuario	1 - 50	0	0,05
	Usuario	51 - 200	0	0,1
	Usuario	201 - 2500	0	0,15
Descarga de dinero electrónico por una persona jurídica	Usuario	1 - 2500	0	0,15

Servicio de uso de cajero automático por una persona natural	Usuario	5 - 500	0,1
Servicio de uso de cajero automático por una persona jurídica	Usuario	5- 500	0,15

TRANSFERENCIAS			
Transacciones y casos de uso	Paga Tarifa	Monto mínimo y máximo de transacción	Tarifa(USD)
De un usuario de persona natural a una cuenta de la misma persona natural en el sistema financiero nacional	Usuario que envía	1 - 100	0,05
	Usuario que envía	101 - 2000	0,15
	Usuario que envía	2001 - 9000	0,25
De un usuario de persona jurídica a una cuenta de la misma persona jurídica en el sistema financiero nacional	Usuario que envía	1 - Límite autorizado por el BCE	0,25
De una cuenta de persona natural en el sistema financiero a cualquier usuario del SDE de persona natural	Usuario que recibe	1 - 9000	0
De una cuenta de persona jurídica en el sistema financiero a cualquier usuario del SDE de persona natural	Usuario que recibe	1 - 9000	0
De una cuenta de persona jurídica en el sistema financiero a cualquier usuario del SDE de persona jurídica	Usuario que recibe	1 - Límite autorizado por el BCE	0,05
De una cuenta de persona natural en el sistema financiero a cualquier usuario del SDE de persona jurídica	Usuario que recibe	1 - Límite autorizado por el BCE	0,05

SOLUCIÓN DE PAGOS

Transacciones y casos de uso	Paga Tarifa	Monto mínimo y máximo de transacción	Tarifa(USD)
Pago entre usuarios del SDE de personas naturales	Usuario que paga	0,01 - 0,99	0,015
	Usuario que paga	1 - 10,99	0,02
	Usuario que paga	11 - 50	0,04
	Usuario que paga	51 - 300	0,06
	Usuario que paga	301 - 2000	0,1
	Usuario que paga	2001 - 9000	0,15
Pago de un usuario de persona natural a la cuenta de dinero electrónico de persona jurídica	Usuario que cobra	0,01 - 0,99	0,015
		1 - 10,99	0,02
		11 - 50	0,04
		51 - 300	0,06
		301 - 2000	0,1
		2001 - 9000	0,15
Pago entre usuarios del SDE de personas jurídicas	Usuario que paga	1 - 2000	0,1
		2001 - Límite autorizado por el BCE	0,2
Pago de un usuario de persona jurídica a la cuenta de dinero electrónico de persona natural	Usuario que paga	1 - 9000	0,1
Pago de impuestos y otras tasas al Gobierno Central de una cuenta de dinero electrónico de persona natural	Usuario que paga	1 - 9000	0,05
Pago de impuestos y otras tasas al Gobierno Central de una cuenta de dinero electrónico de persona jurídica	Usuario que paga	1 - Límite autorizado por el BCE	0,05

SOLUCIÓN DE COBROS			
Transacciones y casos de uso	Paga Tarifa	Monto mínimo y máximo de transacción	Tarifa(USD)
Cobro en línea de una persona jurídica a un usuario de persona natural	Usuario que cobra	0,01 - 0,99	0,015
		1 - 10,99	0,02
		11 - 50	0,04
		51 - 300	0,06

		301 - 2000	0,1
		2001 - 9000	0,15
Cobro en línea de una persona jurídica a un usuario de persona jurídica	Usuario que cobra	1 - 2000	0,1
		2001 - Límite autorizado por el BCE	0,2
Cobro autorizado programado de una persona jurídica a un usuario de persona natural	Usuario que cobra	1 - 200	0,25
		201 - 9000	0,4
Cobro autorizado programado de una persona jurídica a un usuario de persona jurídica	Usuario que cobra	1 - 200	0,25
		201 - Límite autorizado por el BCE	0,5

GIROS			
Transacciones y casos de uso	Paga Tarifa	Monto mínimo y máximo de transacción	Tarifa(USD)
Giro nacional de una cuenta de persona natural o jurídica a una persona natural sin cuenta de dinero electrónico	Usuario que envía	10 - 300	0,5
Recepción de un giro del exterior a un usuario de persona natural	BCE	10 - 500	0
	BCE	501 - 9000	0,05

CONSULTA DE SALDO Y MOVIMIENTOS			
Transacciones y casos de uso	Paga Tarifa	Número mínimo y máximo de transacción	Tarifa(USD)
Consulta de saldo y movimientos por dispositivo	Usuario	1 - 10	0
	Usuario	11 en adelante	0,05
Consulta de saldo y movimientos por web	BCE	Ilimitado	0

CAMBIO DE PARÁMETROS DE SEGURIDAD			
Transacciones y casos de uso	Paga Tarifa	Número mínimo y máximo de transacción	Tarifa(USD)
Cambio de clave por	Usuario	1 - 2	0

dispositivo móvil	Usuario	3 en adelante	0,1
Cambio de PIN por la web	BCE	Ilimitado	0

CERTIFICACIÓN DE CUENTA DE DINERO ELECTRÓNICO			
Transacciones y casos de uso	Paga Tarifa	Número mínimo y máximo de transacción	Tarifa(USD)
Certificado impreso	Usuario	1 en adelante	0,5

Fuente: Junta de Regulación Monetaria y Financiera

Elaborado: Mercedes Paucar Mite

7) MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE TRANSACCIONES QUE SE PUEDEN REALIZAR MENSUALMENTE

TABLA N° 4

MONTO DE TRANSACCIONES SDE

USUARIO		MONTO DE TRANSACCIÓN MENSUAL	
		Mínimo	Máximo
Persona natural		0	9000
Persona jurídica o persona natural obligada a llevar contabilidad	Segmento 5	0	20000
	Segmento 4	0	100000
	Segmento 3	0	500000
	Segmento 2	0	1000000
	Segmento 1	0	ilimitado
Macro Agente		0	ilimitado
Administrador del SDE		0	ilimitado

TRANSACCIÓN		MONTO DIARIO	
		Mínimo	Máximo
Carga	Persona natural	1	500
	Persona jurídica	1	500
Descarga	Persona natural	1	2500
	Persona jurídica	1	2500

Fuente: Junta de Regulación Monetaria y Financiera

Elaborado: Mercedes Paucar Mite

El BCE es la única entidad que puede regular y definir el número de transacciones por medio del Reglamento del SDE.

8) POSIBLES RIESGOS QUE PUEDE OCASIONAR EL USO DEL SDE

8.1) PRIVACIDAD DEL USUARIO

Es claro que esto se puede convertir en un arma de doble filo, porque así como promueve muchos beneficios para atraer al ciudadano que forme parte del sistema, también se han generado dudas sobre su uso, ya que el BCE tiene acceso al control de cada una de las transacciones desde el lugar donde se realiza, hasta la compra o traspaso de dinero que el usuario realiza con más frecuencia.

Sin embargo, el Estado no puede violar nuestra privacidad, que es nuestro derecho como ciudadanos y la misma constitución lo respalda. Podemos constatarlo en los artículos que mencionamos de la constitución: Según la Constitución de la República en el “Capítulo Sexto, Derecho de Libertad: Art.- 66 Se Reconoce y garantiza a las personas:

Nº 20. El derecho a la intimidad personal y familiar.

Nº 21. El derecho a la inviolabilidad y el secreto de la correspondencia física y virtual (...) Este derecho protege cualquier otro tipo o forma de comunicación.” (Asamblea, Constitución de la República del Ecuador, Capítulo Sexto, Art 66, 2008).

Al ser el dinero uno de los instrumentos que la ciudadanía maneja con el mayor celo ya que con él puede realizar cualquier transacción que sea de su preferencia sin necesidad de brindar una información sobre aquello, entonces es ahí donde viene la interrogante ¿Por medio de esta moneda electrónica pueden controlar nuestra ubicación así como todas nuestras actividades económicas?, es algo que se vuelve posible, ya que al ser una moneda digital centralizada puede volverse un sistema de rastreo de la población que adquiera este sistema.

8.2) RUMORES DE DESDOLARIZACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SDE

Muchos analistas han relacionado la implementación de este sistema como una puerta para la desdolarización⁶. Eso no lo podemos saber, porque no conocemos con certeza cuales son las reales intenciones de este gobierno, pero lo que sí se puede asegurar es que no es la única vía para la desdolarización, es decir que si el gobierno

⁶Pablo Dávalos: "Una nueva moneda electrónica introduce un factor de flexibilidad a un esquema rígido como es la dolarización, que aguantará en la medida que sea presionado por la nueva moneda". / Garrik Hileman: La desdolarización tomará tiempo por medio de este sistema, en el caso de que tenga éxito"

pretende que esto suceda, no necesita de este mecanismo para lograrlo, el Art. 303 de la Constitución de la República del Ecuador año 2008, cita lo siguiente:

“Art. 303.- La formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central. La ley regulará la circulación de la moneda con poder liberatorio en el territorio ecuatoriano”. (Asamblea, Constitución de la República del Ecuador, Art 303, 2008)

Esto quiere decir que existe el poder de la Función Ejecutiva para enmendar esta resolución y hacer que el Banco Central pueda emitir moneda y a esto podemos sumar las leyes que se establecieron en el nuevo Código Monetario y Financiero como se determina en las funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en el Art 14 que le da más poder al gobierno para regular la circulación de una moneda en el Ecuador.

La pregunta es si el gobierno está dispuesto asumir los costos políticos y financieros que provocaría la desdolarización, y podemos estar seguro que eso no sería así, porque es un proceso que se tiene que manejar a largo plazo y con cautela, tendría que contar con el respaldo las entidades financieras, pero con el riesgo de que alguna ellas se negarían a trabajar con otra moneda que no sea el dólar.

Según comentarios de Walter Spurrier: “Las autoridades nacionales insisten en que la moneda electrónica no es más que una herramienta de pago. Sin duda, esta es su intencionalidad. Pero si cambiasen de opinión, o viniese otro Gobierno así inclinado, podría ampliar el campo de acción de la moneda electrónica, en una primera etapa como convertibilidad, respaldando su emisión con dólares.

Para ello, basta que el Gobierno comience a hacer pagos con dinero electrónico, por ejemplo, el bono de desarrollo humano, posteriormente al menos una parte de los sueldos de los empleados públicos. Si bien al principio, es posible que los que reciban el dinero electrónico pidan su canje en dólares, con el tiempo el público se acostumbraría al sistema de dos monedas.

El Código contempla que pueda avanzarse más y abandonar la convertibilidad, que la moneda electrónica deje de tener un valor fijo al dólar, ya que trae un capítulo de política cambiaria que contempla la incautación de divisas y la existencia de mercados

oficial y libre de cambios. Como dice el Ec. Rafael Correa, “la salida de la dolarización debería realizarse de forma paulatina, e implicaría un largo período de tiempo dividido en tres etapas: una primera etapa de blindaje financiero y externo, una segunda etapa de desdolarización, y una tercera etapa de corrección de precios relativos”. (Revista Íconos 19). De los otros dos puntos del proceso, el más difícil es el segundo, “evitar una crisis bancaria por corrida de depósitos”, puesto que nadie puede impedir al depositante retirar su dinero. Para el tercero, “evitar... la salida de capitales”, el Código ya empodera a la Junta para establecer metas de déficit de comercio no petrolero y para restringir la salida de divisas”. (Spurrier, 2014)

Ecuador se promueve como el primer país en el mundo que implementó este sistema controlado por el gobierno y disponible para toda la población. En los Estados Unidos sus Fuerzas Armadas ya utilizan divisas privadas como el *Eagle Cash*. También ha sido manejada de forma exitosa en Paraguay, Kenia y Tanzania, donde es utilizada en el sector privado diariamente por millones de usuarios.

9) ACOGIDA ACTUAL DEL SDE Y LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES QUE REALIZAN LOS USUARIOS

Según datos de Fausto Valencia director del proyecto del SDE del BCE hasta el mes de octubre del presente año, el sistema tiene activo más de 50 mil usuarios a nivel nacional, cifra que es muy poco favorable para los diez meses que tiene de implementación este sistema. El BCE estima que para el próximo semestre del año esta cifra tenga un incremento notable, ya que sería un gran logro poder triplicar esta cantidad para los encargados del proyecto.

Aunque es poca la cantidad de usuarios que manejan este sistema la cifra de dinero que ya circula en nuestra economía por este medio es aproximadamente \$ 600 mil dólares, valores que asegura el Banco Central que están respaldados al 100%, para la confianza de todos sus usuarios y de quienes quieran ingresar al sistema.

Se estima que para el 2020 existan aproximadamente 4 millones de usuarios a nivel nacional, de los cuáles se espera que en su mayoría pertenezcan a la zona de la población que no dispongan de acceso a los servicios bancario. Y la cantidad de dinero que se calcula que haya con este número de usuarios es de \$ 80 millones de dólares, así mismo asumiendo su total liquidez el Banco Central.

Las transacciones que más realizan son la recarga y descarga del saldo, también se realizan algunos pagos de cifras pequeñas, es claro que la ciudadanía apenas está intentando conocer el sistema porque adaptarse requiere un poco más de tiempo. En otros países⁷ el uso del dinero electrónico descentralizado ha tomado aproximadamente dos años para que tenga buena acogida y mayor flexibilidad al momento de utilizarlo.

El Ecuador no será la excepción; es un largo camino que recorrer, aún más con la poca cultura financiera que tiene la población en comparación a la de los países desarrollados; en nuestro país la población prefiere lo tradicional, en especial las zonas rurales que no tienen acceso a toda la tecnología con la que se puede contar en una ciudad.

⁷Estados Unidos, China, Alemania, Rusia, Canadá...

CONCLUSIONES

- El sistema de dinero electrónico que implementó el gobierno en el país es una opción más de medio de pago como algunos que ya existe, por ejemplo: el dinero plástico, con la diferencia que este sistema busca incluir a los sectores donde antes el sector financiero no ha llegado con sus servicios sin importar el estatus económico de la población.
- Por medio de este sistema el gobierno central busca que la mayor parte de su población utilice los medios tecnológicos en sus actividades diarias, principalmente las comerciales; por eso el medio para realizar estas transacciones es el teléfono móvil ya que es un equipo con el que cuenta la mayor parte de los ciudadanos ecuatorianos.
- El gobierno central busca dinamizar la economía en todos los rincones del país, con este medio de pago, para que las transacciones comerciales se puedan concretar sin importar la ubicación y las condiciones en las que se realicen.
- La aceptación de este servicio por parte de los ciudadanos depende mucho de las instituciones financieras, locales comerciales, tiendas, etc., que lo incluyan en sus formas de pago, porque a los ciudadanos no les resultará muy beneficioso adquirirlo solo para realizar transacciones entre usuarios (personas naturales).
- Pero a su vez, el dinero electrónico al ser un sistema centralizado controlado por el banco central, puede quitarle el derecho a la privacidad de los ciudadanos, porque el Estado estaría al tanto de todas las actividades económicas de los usuarios y la ubicación donde las realizan.
- Este sistema de dinero electrónico puede beneficiar a una gran parte de la población ecuatoriana, pero para que tenga una gran acogida a nivel nacional la población debe estar más informada sobre su funcionamiento y cuáles son los beneficios que les brinda el sistema. El gobierno nacional por lo tanto debe de poner en marcha un plan que promueva la utilización de este sistema e integrar a diferentes agencias financieras y negocios a que dentro de sus sistemas lo incluyan como forma de pago para que se vayan familiarizando los ciudadanos a su uso.
- Que ocurra una desdolarización por medio de este sistema es poco probable por los costos políticos y económicos que debe asumir el gobierno y porque provocaría el rechazo inmediato de la población; es un proceso que se debe

hacer con cautela en caso que el dinero electrónico sea aceptado. Esta medida puede producir un caos a nivel social por la mala experiencia que tienen los ecuatorianos en la adopción de una nueva moneda⁸. El Ecuador para emprender este proceso debe tener una estabilidad económica sostenible para que los ciudadanos y las empresas privadas e instituciones financieras se sientan respaldadas.

⁸Debido a la crisis económica e inflacionaria que vivió el Ecuador a finales de la década de los 90, provocó que se adopte de forma oficial el dólar en el año 2000, sumergiendo a la población que no estaba preparada para este cambio en un encarecimiento de la vida y pérdida de la mayor parte de sus ahorros.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Recuperado de http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/codigo_org_anico_monetario_financiero_2014.pdf
- Banco Central del Ecuador. (2014). *Dinero Electrónico*. Recuperado de <http://www.dineroelectronico.ec/index.php/tarifario>
- Bitcoin en el Ecuador. (n.d). En *¿Por qué Ecuador crea su propia moneda virtual?* Recuperado de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/09/02/nota/3673961/que-ecuador-crea-su-propia-moneda-virtual>
- Calderón, G. (2014). *La puerta para la desdolarización*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/opinion/2014/05/30/nota/3030416/puerta-desdolarizar>
- Comunidad Bitcoin Ecuador. (2014). *OF. CBE-2014-002*. Recuperado de <http://www.bitcoinecuador.org/descargas/PrivacidadyBitcoinEjecutivo.pdf>
- Dinero electrónico en el Ecuador. (n.d). En *Ecuador utilizará el SDE como moneda electrónica propia*. Recuperado en <http://pulsosocial.com/2015/02/17/ecuador-utlizara-el-sde-como-moneda-electronica-propia/>
- Dinero electrónico. (n.d) En *Dinero Electrónico*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Dinero_electr%C3%B3nico
- Dinero Electrónico. (n.d). En *BCE: Dinero electrónico busca reducir costos, ganar eficiencia y competitividad*. Recuperado de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/bce-dinero-electronico-busca-reducir-costos-ganar-eficiencia-y-competitividad.html>
- Dinero electrónico. (n.d). En *Billetera móvil como política de estado*. Recuperado de http://www.microfinancegateway.org/sites/default/files/publication_files/reporte-billetera-movil-ecuador-2015.pdf
- El Bitcoin. (n.d). En *Bitcoin Comunidad en Ecuador*. Recuperado de <http://www.bitcoinecuador.org/#contact>

- España, J. (2014). *Camino hacia una dolarización planificada*. Recuperado de <http://www.puce.edu.ec/economia/docs/2014/semana-economia/ECONOMIA-SEMIIII-Daniel-Yepez-Salida-Dolarizacion.pdf>
- Historia de la moneda. (n.d) En *Del trueque al móvil, así ha evolucionado el pago de nuestras compras*. Recuperado de <http://www.technoactivity.com/old/del-trueque-al-movil-asi-ha-evolucionado-el-pago-de-nuestras-compras/>
- Historia de la moneda. (n.d). En *Historia de la moneda*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos16/moneda/moneda.shtml>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). *Tecnologías de la Información y de la Comunicación*. Recuperado de http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=574%3Alos-usuarios-de-telefonos-inteligentes-smartphone-se-incrementaron-en-un-60&catid=56%3Adestacados&Itemid=3&lang=es
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2014). *Resolución N° 055-2014*. Recuperado de <http://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/PDF/Resolucion%20No.%20005-2014-M.pdf?dl=0>
- Moneda digital. (n.d). En *Dinero electrónico en Ecuador*. Recuperado de <http://www.dineroelectronico.ec>
- Muñoz, I. (2014). *¿Qué es el Bitcoin?, ¿Cómo funciona?, ¿Dónde se compra?* Recuperado de <http://computerhoy.com/noticias/internet/que-es-bitcoin-como-funciona-donde-compran-5389>
- Orozco, M. (2014). *Así quedaron los costos del dinero electrónico*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/quedaron-costos-dinero-electronico.html>
- Pozo, M. (2014). *Dinero Electrónico*. Recuperado de <http://cec.ec/Dineroelectronico.pdf>
- Prohibido Bitcoin en Ecuador. (n.d). En *El Comercio*. Recuperado de <http://elcomercio.pe/tecnologia/actualidad/ecuador-prohibe-bitcoin-crear-su-propia-moneda-digital-noticia-1753391>

- Rosas, I. (2014). *Ecuador prohíbe el Bitcoin*. Recuperado de <https://www.fayerwayer.com/2014/07/ecuador-prohibe-el-bitcoin/>
- Salvador, F. (2015). *Ecuador implementó sistema de dinero electrónico para las transacciones*. Recuperado de <http://www.elciudadano.gob.ec/ecuador-implemento-sistema-de-dinero-electronico-para-las-transacciones/>
- Spurrier, W. (2014). *Cómo desdolarizar*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/opinion/opinion-walter-spurrier-economia-dolarizacion.html>
- Spurrier, W. (2015). *Desdolarización imposible*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/opinion/2015/06/28/nota/4987713/desdolarizacion-imposible>
- Utilización del Bitcoin Ecuador. (n.d). En *Bitcoin Ecuador*. Recuperado de <http://www.meetup.com/es/Bitcoin-Ecuador-Quito/>
- Valencia, F. (2015). *Proyecto de dinero electrónico en Ecuador del Banco Central del Ecuador*. Recuperado de <http://www.cronica.com.ec/index.php/informacion/nacionales/item/6767-entrevista-fausto-valencia-director-del-proyecto-de-dinero-electronico-del-banco-central-del-ecuador>
- Vásquez, M. (2015). *Inquietudes ante proximidad de dinero electrónica*. Recuperado de http://www.elmercurio.com.ec/462495-inquietudes-ante-proximidad-de-dinero-electronico/#.VZTzEfl_Oko

Anexos

En todo el territorio ecuatoriano a partir del 15 de Agosto del presente año comienzan a funcionar los diferentes centros de transacciones del sistema de dinero electrónico, a continuación presento una lista de todos estos puntos de atención, donde se encuentran restaurantes, farmacias, bancos, supermercados y cooperativas, sumando un total de 609 establecimientos, a medida que la demanda de este servicio crezca también se irá incorporando nuevos sitios:

RESTAURANTES QUE USAN EL SDE				
Nº	MACROAGENTE	CIUDAD	DIRECCIÓN	CASOS DE USO
1	Parrillada el Sabrosón	Guayaquil	Bolivia y Esmeraldas	Cobros
2	Parrillada el Sabrosón	Guayaquil	City Mall	Cobros
3	Coco Express	Guayaquil	Riocentro Norte	Cargas, descargas y cobros
4	Coco Express	Guayaquil	Albán Borja	Cargas, descargas y cobros
5	Pinchomanía	Guayaquil	Av. Agustín Freire	Cobros
6	Restaurante La Velocidad	Guayaquil	Av. Las Esclusas	Cobros
7	El Charro Restaurant	Guamote	Panamericana Sur	Cobros
8	Panadería Justín	Guamote	Panamericana Sur	Cobros
9	Cevichería El Arrecife de Tumbaco	Quito	El Sauce Gonzáles Suárez	Cobros
10	Menú Express	Quito	Av. 6 de Diciembre	Cobros
11	Delicatesen Doble Vía	Quito	Av. Guayaquil	Cobros
12	San Agustín Heladería y Restaurante	Quito	Guayaquil y Mejía	Cobros
13	Phin Pollo	Tambillo	13 de Julio y Alfaro	Cobros
14	Phin Pollo	Tambillo	Panamericana Sur	Cobros
15	Cevichería la Playa	Tulcán	Av. Tulcanaza	Cobros

Fuente: www.dineroelectronico.ec

Elaborado: Mercedes Paucar Mite

FARMACIAS QUE USAN EL SDE				
Nº	MACROAGENTE	CIUDAD	DIRECCIÓN	CASOS DE USO
1	Farmacia Sana Sana	Ambato	Bolívar y Lalama	Cargas, descargas y cobros
2	Farmacia Sana Sana	Ambato	Mariano Eguez	Cargas, descargas y cobros
3	Farmacia Sana Sana	Ambato	Montalvo y Sucre	Cargas, descargas y cobros
4	Farmacia Sana Sana	Cayambe	Ascázubi y Vivar	Cargas, descargas y cobros
5	Farmacia Sana Sana	Cayambe	Ascázubi y Junín	Cargas, descargas y cobros
6	Farmacia Luz y Vida	Guamote	General Barriga	Cobros
7	Farmacias Keyla	Guayaquil	Portete y la 30ava	Cobros
8	Farmacias Keyla	Guayaquil	Calle 29 y Oriente	Cobros
9	Farmacias Keyla	Guayaquil	Quito y Vélez	Cobros
10	Farmacia Sana Sana	Guayaquil	9 de Octubre y G. Aviles	Cargas, descargas y cobros
11	Farmacia Sana Sana	Guayaquil	Chile y Sucre	Cargas, descargas y cobros
12	Farmacia Sana Sana	Guayaquil	Chimborazo y Luque	Cargas, descargas y cobros
13	Farmacia Sana Sana	Guayaquil	Colón y Chimborazo	Cargas, descargas y cobros
14	Farmacia Sana Sana	Guayaquil	L. de Garaicoa y Colón	Cargas, descargas y cobros

15	Farmacia Sana Sana	Guayaquil	P.P. Gómez y 6 de Marzo	Cargas, descargas y cobros
16	Farmacia Sana Sana	Portoviejo	Calle 12 de Marzo	Cargas, descargas y cobros
17	Farmacia Sana Sana	Portoviejo	Calle P. Gual	Cargas, descargas y cobros
18	Farmacia Sana Sana	Portoviejo	Calle Ricaurte y Córdova	Cargas, descargas y cobros
19	Farmacia Sana Sana	Portoviejo	Ricaurte y 9 de Octubre	Cargas, descargas y cobros
20	Farmacia Sana Sana	Quito	Av. La Prensa	Cargas, descargas y cobros
21	Farmacia Sana Sana	Quito	Bucheli e Iglesias	Cargas, descargas y cobros
22	Farmacia Sana Sana	Quito	Av. Gran Colombia	Cargas, descargas y cobros
23	Farmacia Sana Sana	Quito	Av. La Prensa y A. Elizalde	Cargas, descargas y cobros
24	Farmacia Sana Sana	Quito	Av. 10 de Agosto y Riofrío	Cargas, descargas y cobros
25	Farmacia Sana Sana	Quito	Av. Colón y América	Cargas, descargas y cobros
26	Farmacia Sana Sana	Quito	Lizardo y 25 de Mayo	Cargas, descargas y cobros
27	Farmacia Sana Sana	Riobamba	Guayaquil y G. Moreno	Cargas, descargas y cobros
28	Farmacia Sana Sana	Riobamba	10 de Agosto y Rocafuerte	Cargas, descargas y cobros
29	Farmacia Sana Sana	Sangolqui	Km. 5.5 y Av. Shyris	Cargas, descargas y cobros
30	Farmacia Sana Sana	Urcuqui	Cantón San Miguel	Cargas, descargas y cobros

Fuente: www.dineroelectronico.ec

Elaborado: Mercedes Paucar Mite

BANCOS QUE USAN EL SDE				
Nº	MACROAGENTE	CIUDAD	DIRECCIÓN	CASOS DE USO
1	Banco Pacífico	Ambato	Av. Cevallos	Cargas, descargas
2	Banco Pacífico	Ambato	Bolívar y Montalvo	Cargas, descargas
3	Banco Pacífico	Ambato	Av. Rodrigo Pachano	Cargas, descargas
4	Banco Pacífico	Ambato	Av. Atahualpa	Cargas, descargas
5	Banco Pacífico	Ambato	Thomas Halfans	Cargas, descargas
6	Banco Pacífico	Azogues	Simón Bolívar	Cargas, descargas
7	Banco Pacífico	Babahoyo	Parroquia Camilo Ponce	Cargas, descargas
8	Banco Central del Ecuador	Cuenca	Calle Larga y Av. Huayna	Cargas, descargas
9	Banco Pacífico	Cuenca	Gran Colombia	Cargas, descargas
10	Banco Pacífico	Cuenca	Roberto Crespo	Cargas, descargas
11	Banco Pacífico	Cuenca	Benigno Malo	Cargas, descargas
12	Banco Pacífico	Cuenca	Natalia Jarrín	Cargas, descargas
13	Banco Nacional de Fomento	Esmeralda	Bolívar y Mejía	Cargas, descargas
14	Banco Pacífico	Galápagos	Puerto B. Moreno	Cargas, descargas
15	Banco Pacífico	Galápagos	Puerto Ayora	Cargas, descargas
16	Banco Pacífico	Galápagos	Av. Principal Baltra	Cargas, descargas
17	Banco Central del Ecuador	Guayaquil	Pedro Icaza	Cargas, descargas
18	Banco Coopnacional	Guayaquil	Calle 6 de Marzo y Alcedo	Cargas, descargas
19	Banco Pacífico	Guayaquil	Ycaza y P. Carbo	Cargas, descargas
20	Banco Pacífico	Guayaquil	Av. 9 de Octubre y Pichincha	Cargas, descargas
21	Banco Pacífico	Guayaquil	C.C. Plaza Mayor	Cargas, descargas
22	Banco Pacífico	Guayaquil	Villamil y A. Reyna	Cargas, descargas
23	Banco Pacífico	Guayaquil	El Oro y Chile	Cargas, descargas

24	Banco Pacífico	Guayaquil	Av. Juan T. Marengo	Cargas, descargas
25	Banco Pacífico	Guayaquil	Av. 25 de Julio y J. de la Cuadra	Cargas, descargas
26	Banco Pacífico	Guayaquil	Av. 9 de Octubre y Av. Ejército	Cargas, descargas
27	Banco Pacífico	Guayaquil	Policentro	Cargas, descargas
28	Banco Pacífico	Guayaquil	Puerto Marítimo de Guayaquil	Cargas, descargas
29	Banco Pacífico	Guayaquil	Chile y Chimborazo	Cargas, descargas
30	Banco Pacífico	Guayaquil	Av. Estrada y Las Monjas	Cargas, descargas
31	Banco Pacífico	Guayaquil	Av. Ríos Km. 1.5 Vía Samborondón	Cargas, descargas
32	Banco Pacífico	Guayaquil	Km. 7 Vía a la Costa	Cargas, descargas
33	Banco Pacífico	Guayaquil	Av. 25 de Julio, junto a la U. Agraria	Cargas, descargas
34	Banco Pacífico	Guayaquil	Cdla. El Cóndor	Cargas, descargas
35	Banco Pacífico	Guayaquil	Aguirre y Boyacá	Cargas, descargas
36	Banco Pacífico	Guayaquil	Albán Borja	Cargas, descargas
37	Banco Pacífico	Guayaquil	Av. 25 de Julio y V. Trujillo	Cargas, descargas
38	Banco Pacífico	Guayaquil	Av. Vicente Piedrahita	Cargas, descargas
39	Banco Pacífico	Guayaquil	Km. 9.5 vía a Daule	Cargas, descargas
40	Banco Pacífico	Guayaquil	Km. 3.5 vía Durán Boliche	Cargas, descargas
41	Banco Pacífico	Guayaquil	Albán Borja	Cargas, descargas
42	Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A.	Guayaquil	Av. Portete y Callejón 13	Cargas, descargas y cobros
43	Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A.	Guayaquil	Parque C. California	Cargas, descargas y cobros
44	Banco Amazonas	Guayaquil	Av. Francisco de Orellana	Cargas, descargas
45	Banco Pacífico	Ibarra	Pedro Moncayo	Cargas, descargas
46	Banco Pacífico	Ibarra	Mariano Acosta	Cargas, descargas
47	Banco Pacífico	Ibarra	Plaza Shopping Center	Cargas, descargas
48	Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A.	Ibarra	Chica Narváez	Cargas, descargas y cobros
49	Banco Nacional de Fomento	Ibarra	Calle Bolívar	Cargas, descargas y cobros
50	Banco Pacífico	La Libertad	Salomón Pinargote	Cargas, descargas
51	Banco Pacífico	La Troncal	Av. Alfonso Andrade	Cargas, descargas
52	Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A.	Libertad	Av. 2da entre calle 22 y 23	Cargas, descargas y cobros
53	Banco Pacífico	Loja	Calle Pujilí	Cargas, descargas
54	Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A.	Loja	Calle Rocafuerte	Cargas, descargas y cobros
55	Banco Pacífico	Machala	Guayas	Cargas, descargas
56	Banco Pacífico	Machala	Km. 4.5 vía Pasaje	Cargas, descargas
57	Banco Central del Ecuador	Machala	Rocafuerte y Guayas	Cargas, descargas
58	Banco Central del Ecuador	Manta	Malecón y Calle Ecuador	Cargas, descargas

59	Banco Nacional de Fomento	Manta	Calle 7 y Malecón	Cargas, descargas
60	Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A.	Manta	Av. Octava y Calle 8	Cargas, descargas y cobros
61	Banco Pacífico	Manta	Calle 13 y 2da	Cargas, descargas
62	Banco Pacífico	Manta	Av. 107 y Calle 103	Cargas, descargas
63	Banco Pacífico	Manta	C.C. Manta Shopping	Cargas, descargas
64	Banco Pacífico	Marcelino Maridueña	Cantón M. Maridueña	Cargas, descargas
65	Banco Pacífico	Milagro	J. Montalvo y Rocafuerte	Cargas, descargas
66	Banco Pacífico	Milagro	Presidente Javier Espinoza	Cargas, descargas
67	Banco Nacional de Fomento	Orellana(coca)	Av. Eloy Alfaro	Cargas, descargas y cobros
68	Banco Pacífico	Otavalo	García Moreno	Cargas, descargas
69	Banco Pacífico	Pasaje	Av. 9 de Octubre	Cargas, descargas
70	Banco Pacífico	Playas	Km. 1.5 vía Villamil	Cargas, descargas
71	Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A.	Portoviejo	Av. Manabí y Quito	Cargas, descargas y cobros
72	Banco Pacífico	Portoviejo	Principal América	Cargas, descargas
73	Banco Pacífico	Portoviejo	Chile y Av. 10 de Agosto	Cargas, descargas
74	Banco Pacífico	Puerto Bolívar	Av. Bolívar Madero	Cargas, descargas
75	Banco Pacífico	Quevedo	Av. Quito, vía Buena Fe	Cargas, descargas
76	Banco Pacífico	Quevedo	Edificio Pacifictel PB	Cargas, descargas
77	Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A.	Quevedo	Calle 4ta y 7 de Octubre	Cargas, descargas y cobros
78	Banco Central del Ecuador	Quito	Av. 10 de Agosto	Cargas, descargas
79	Banco Pacífico	Quito	Av. Naciones Unidas	Cargas, descargas
80	Banco Pacífico	Quito	Reina Victoria	Cargas, descargas
81	Banco Pacífico	Quito	Av. Amazonas	Cargas, descargas
82	Banco Pacífico	Quito	Vía Interoceánica km. 7.5	Cargas, descargas
83	Banco Pacífico	Quito	C.C. El Bosque Entrada	Cargas, descargas
84	Banco Pacífico	Quito	C.C. El Condado	Cargas, descargas
85	Banco Pacífico	Quito	C.C. El Condado Shopping	Cargas, descargas
86	Banco Pacífico	Quito	Av. El Inca y Las Brevas	Cargas, descargas
87	Banco Pacífico	Quito	Av. Amazonas y República	Cargas, descargas
88	Banco Pacífico	Quito	C.C. El Recreo	Cargas, descargas
89	Banco Pacífico	Quito	C.C. San Luis Shopping	Cargas, descargas
90	Banco Pacífico	Quito	Av. La Prensa	Cargas, descargas
91	Banco Pacífico	Quito	Vía Interoceánica Km. 12.5	Cargas, descargas
92	Banco Pacífico	Quito	Av. 10 de Agosto	Cargas, descargas
93	Banco Pacífico	Quito	C.C. Plaza El Valle	Cargas, descargas
94	Banco Pacífico	Quito	C.C. Quicentro	Cargas, descargas
95	Banco Pacífico	Quito	Guayaquil y Chile	Cargas, descargas
96	Banco Pacífico	Quito	Ed. Urban Plaza	Cargas, descargas
97	Banco Pacífico	Quito	Rumipamba	Cargas, descargas
98	Banco para la	Quito	Av. Mariscal Sucre	Cargas, descargas y cobros

	Asistencia Comunitaria Finca S.A.			
99	Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A.	Quito	Antonio de Marchena	Cargas, descargas y cobros
100	Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A.	Quito	Av. Amazonas n30 123	Cargas, descargas y cobros
101	Banco Amazonas	Quito	Av. Amazonas y Villalengua	Cargas, descargas
102	Banco Nacional de Fomento	Riobamba	Primera Constituyente	Cargas, descargas y cobros
103	Banco Pacífico	Riobamba	Av. Daniel León Borja	Cargas, descargas
104	Banco Pacífico	Riobamba	Av. Leopoldo Freire	Cargas, descargas
105	Banco Pacífico	Riobamba	Av. Antonio José de Sucre	Cargas, descargas
106	Banco Nacional de Fomento	Riobamba	1ra Constituyente y 5 de Junio	Cargas, descargas y cobros
107	Banco Pacífico	Salinas	Av. General Enríquez y 9na	Cargas, descargas
108	Banco Pacífico	Sangurima	Sangurima y T. Ordoñez	Cargas, descargas
109	Banco Pacífico	Santo Domingo	Av. 29 de Mayo e Ibarra	Cargas, descargas
110	Banco Pacífico	Santo Domingo	Av. Abraham y Av. Quito	Cargas, descargas
111	Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A.	Santo Domingo	Tulcán y Machala	Cargas, descargas y cobros
112	Banco Nacional de Fomento	Santo Domingo	Calle Guayaquil 01-02	Cargas, descargas y cobros
113	Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A.	Tulcán	Ayacucho y Bolívar	Cargas, descargas y cobros

SUPERMERCADOS QUE USAN EL SDE				
Nº	MACROAGENTE	CIUDAD	DIRECCIÓN	CASOS DE USO
	Fuente: www.dineroelectronico.ec		Av. Bolívar y Mariano Egüez	Cargas, descargas y cobros
	Elaborado: Mercedes Paucar Mite			
2	Tía	Ambato	Av. Simón Bolívar	Cargas, descargas y cobros
3	Tía	Ambato	Bolívar Y Mariano Eguez	Cargas, descargas y cobros
4	Tía	Ambato	Tomás Sevilla No. 428	Cargas, descargas y cobros
5	Tía	Atacames	Roberto Luis Cervantes	Cargas, descargas y cobros
6	Tía	Atuntaqui	Río Amazonas 134	Cargas, descargas y cobros
7	Tía	Azoguez	Tres de Noviembre	Cargas, descargas y cobros
8	Tía	Babahoyo	Av. Bolívar No. 423	Cargas, descargas y cobros
9	Tía	Bahía	Malecón y Ascazubi	Cargas, descargas y cobros
10	Tía	Balzar	Av. Rómulo Rendón	Cargas, descargas y

				cobros
11	Tía	Bucay	Eloy Alfaro y Emilio Quiroga	Cargas, descargas y cobros
12	Tía	Buena Fe	Av. 7 de Agosto	Cargas, descargas y cobros
13	Tía	Calceta	Av. Gran Centeno	Cargas, descargas y cobros
14	Tía	Catamayo	Calle Isidro Ayora	Cargas, descargas y cobros
15	Tía	Cayambe	Rocafuerte y Bolívar	Cargas, descargas y cobros
16	Tía	Chone	Calle Bolívar No. 199	Cargas, descargas y cobros
17	Tía	Concordia	Av. Simón Plata Torres	Cargas, descargas y cobros
18	Tía	Cotacachi	Parroquia San Francisco	Cargas, descargas y cobros
19	Tía	Cuenca	Avenida de las Americas	Cargas, descargas y cobros
20	Tía	Cuenca	Calle Larga 11-37	Cargas, descargas y cobros
21	Tía	Cuenca	Calle Larga No.11-37	Cargas, descargas y cobros
22	Tía	Cuenca	Gran Colombia No. 733	Cargas, descargas y cobros
23	Tía	Cumbayá	Calle Vía Interoceánica	Cargas, descargas y cobros
24	Tía	Daule	Calle Vélez	Cargas, descargas y cobros
25	Tía	Durán	Calle Loja Y Quito	Cargas, descargas y cobros
26	Tía	Durán	Cdla. El Recreo Solar 1-2	Cargas, descargas y cobros
27	Tía	Durán	1ra. Etapa del Recreo	Cargas, descargas y cobros
28	Tía	Durán	Jaime Roldos Aguilera	Cargas, descargas y cobros
29	Tía	El Carmen	Av. Chone s/n	Cargas, descargas y cobros
30	Tía	El Coca	Calle Napo	Cargas, descargas y cobros
31	Tía	El Empalme	Av. Guayas No. 110	Cargas, descargas y cobros
32	Tía	El Guab	Calle Bolívar	Cargas, descargas y cobros
33	Tía	El Triunfo	Av. 8 de Abril	Cargas, descargas y cobros
34	Tía	Esmeraldas	Av. Bolívar No. 722	Cargas, descargas y cobros
35	Tía	Esmeraldas	Calle Colón	Cargas, descargas y cobros
36	Tía	Esmeraldas	Parroquia 5 de Agosto	Cargas, descargas y cobros
37	Tía	Gualaceo	C.C. Las Orquideas	Cargas, descargas y cobros
38	Tía	Guaranda	9 de Abril	Cargas, descargas y cobros
39	Tía	Guayaquil	Coop. Quisquis	Cargas, descargas y cobros
40	Tía	Guayaquil	23 y la Q	Cargas, descargas y

				cobros
41	Tía	Guayaquil	25 y la LL	Cargas, descargas y cobros
42	Tía	Guayaquil	29 y Portete	Cargas, descargas y cobros
43	Tía	Guayaquil	38 y Portete	Cargas, descargas y cobros
44	Tía	Guayaquil	Garzocentro	Cargas, descargas y cobros
45	Tía	Guayaquil	Peatonal 8 Suroeste	Cargas, descargas y cobros
46	Tía	Guayaquil	Autopista Terminal Pascuales	Cargas, descargas y cobros
47	Tía	Guayaquil	Av Roberto Serrano	Cargas, descargas y cobros
48	Tía	Guayaquil	Av. Abdón Calderón	Cargas, descargas y cobros
49	Tía	Guayaquil	Av. Arquitecto Modesto	Cargas, descargas y cobros
50	Tía	Guayaquil	Av. Domingo Comin	Cargas, descargas y cobros
51	Tía	Guayaquil	Av. Gabriel Roldos Garcés	Cargas, descargas y cobros
52	Tía	Guayaquil	Av. Isidro Ayora y Calle	Cargas, descargas y cobros
53	Tía	Guayaquil	Av. J.M. Velasco Ibarra	Cargas, descargas y cobros
54	Tía	Guayaquil	Av. Jose Luis Tamayo	Cargas, descargas y cobros
55	Tía	Guayaquil	Av. José Tomás de Aguirre	Cargas, descargas y cobros
56	Tía	Guayaquil	Av. León Febres Cordero	Cargas, descargas y cobros
57	Tía	Guayaquil	Av. Presidente Jose Luis Tamayo	Cargas, descargas y cobros
58	Tía	Guayaquil	Av. Principal mz. 21	Cargas, descargas y cobros
59	Tía	Guayaquil	Av. Rodolfo Baquerizo Nazur	Cargas, descargas y cobros
60	Tía	Guayaquil	Av. Rodrigo Izcaza Cornejo	Cargas, descargas y cobros
61	Tía	Guayaquil	Av.principal Esclusas	Cargas, descargas y cobros
62	Tía	Guayaquil	Av. 3era Principal	Cargas, descargas y cobros
63	Tía	Guayaquil	Av. Esclusas S/N	Cargas, descargas y cobros
64	Tía	Guayaquil	Av. Perimetral	Cargas, descargas y cobros
65	Tía	Guayaquil	Av. Assad Bucaram	Cargas, descargas y cobros
66	Tía	Guayaquil	Calle Chimborazo y Av. Olmedo	Cargas, descargas y cobros
67	Tía	Guayaquil	Calle 17 Y Portete	Cargas, descargas y cobros
68	Tía	Guayaquil	Calle 25 y la Ch	Cargas, descargas y cobros
69	Tía	Guayaquil	Calle 4 de Noviembre	Cargas, descargas y cobros
70	Tía	Guayaquil	Calle Assab Bucaram	Cargas, descargas y

				cobros
71	Tía	Guayaquil	Calle Carchi 2305	Cargas, descargas y cobros
72	Tía	Guayaquil	Calle Colón 806	Cargas, descargas y cobros
73	Tía	Guayaquil	Calle García Moreno y Av. 3	Cargas, descargas y cobros
74	Tía	Guayaquil	Calle Josefina Barb	Cargas, descargas y cobros
75	Tía	Guayaquil	Calle Juan Colan	Cargas, descargas y cobros
76	Tía	Guayaquil	Calle Pública 18 N	Cargas, descargas y cobros
77	Tía	Guayaquil	Calle Vélez entre Pedro Moncayo	Cargas, descargas y cobros
78	Tía	Guayaquil	Cdla. El Fortín Calle 22	Cargas, descargas y cobros
79	Tía	Guayaquil	Cdla. Martha de Roldós	Cargas, descargas y cobros
80	Tía	Guayaquil	Chimborazo No. 217 Y Luque	Cargas, descargas y cobros
81	Tía	Guayaquil	Colón No. 806 y Lorenzo de Garaicoa	Cargas, descargas y cobros
82	Tía	Guayaquil	Ernesto Albán y Peatonal 8	Cargas, descargas y cobros
83	Tía	Guayaquil	Gómez Rendón	Cargas, descargas y cobros
84	Tía	Guayaquil	Isla Trinitaria Cooperativa Jacobo Bucaram	Cargas, descargas y cobros
85	Tía	Guayaquil	José Rodríguez Bonil	Cargas, descargas y cobros
86	Tía	Guayaquil	Km 5 1/2 Vía a Daule	Cargas, descargas y cobros
87	Tía	Guayaquil	Lorenzo de Garaicoa	Cargas, descargas y cobros
88	Tía	Guayaquil	Portete y la Octava	Cargas, descargas y cobros
89	Tía	Guayaquil	Raúl Clemente Huerta	Cargas, descargas y cobros
90	Tía	Guayaquil	Roberto Serrano	Cargas, descargas y cobros
91	Tía	Guayaquil	Terminal Terrestre	Cargas, descargas y cobros
92	Tía	Guayaquil	Urb. Los Alamos	Cargas, descargas y cobros
93	Tía	Guayaquil	Urb. Mucho Lote 5ta.	Cargas, descargas y cobros
94	Tía	Guayaquil	Vía daule Km 12 ½	Cargas, descargas y cobros
95	Mi Comisariato	Guayaquil	Av. 9 de Octubre	Cargas, descargas y cobros
96	Mi Comisariato	Guayaquil	Calle Eloy Alfaro	Cargas, descargas y cobros
97	Electrodomésticos Arcos	Guayaquil	Alborada II. Av. Agustín Freire	Cargas, descargas y cobros
98	Tía	Ibarra	Av. Pérez Guerrero No. 7-75	Cargas, descargas y cobros
99	Tía	Jipijapa	Calle Colón	Cargas, descargas y cobros
100	Tía	La Libertad	9 de Octubre No. 608	Cargas, descargas y cobros

				cobros
101	Tía	La Maná	Av.19 de Mayo y Eugenio Espejo	Cargas, descargas y cobros
102	Tía	La Troncal	Av. Alonso Andrade	Cargas, descargas y cobros
103	Tía	Latacunga	Calle Félix Valencia	Cargas, descargas y cobros
104	Tía	Libertad	Av. Séptima y Calle Guayaquil	Cargas, descargas y cobros
105	Tía	Loja	Av. Orillas de Zamora	Cargas, descargas y cobros
106	Tía	Loja	Calle 10 de Agosto No. 1435	Cargas, descargas y cobros
107	Tía	Loja	Parroquia El Valle Barrio	Cargas, descargas y cobros
108	Tía	Macas	Frente al Terminal Terrestre	Cargas, descargas y cobros
109	Tía	Machachi	Av. Amazonas # 360 y 11 de Noviembre	Cargas, descargas y cobros
110	Tía	Machala	Av. Circunvalación Norte	Cargas, descargas y cobros
111	Tía	Machala	Av. Sucre No. 1.023	Cargas, descargas y cobros
112	Tía	Machala	Calle 2da. Mz. A Solar 1	Cargas, descargas y cobros
113	Tía	Manta	15 de Noviembre No. 31	Cargas, descargas y cobros
114	Tía	Manta	Av. 103 entre calle 119	Cargas, descargas y cobros
115	Tía	Manta	Av. 108 entre Calle 101	Cargas, descargas y cobros
116	Tía	Manta	Av.103 Calle 109	Cargas, descargas y cobros
117	Tía	Manta	Calle 13 entre Av. 14 y Av. 15	Cargas, descargas y cobros
118	Tía	Manta	Calle 13 entre Av. 14 y Av. 1	Cargas, descargas y cobros
119	Tía	Manta	Calle 319 quince de noviembr	Cargas, descargas y cobros
120	Tía	Milagro	Av. Andrés Bello	Cargas, descargas y cobros
121	Tía	Milagro	García Moreno 1.409	Cargas, descargas y cobros
122	Tía	Naranjal	10 de Agosto Calle Pastaza	Cargas, descargas y cobros
123	Tía	Naranjito	Av.9 de Octubre	Cargas, descargas y cobros
124	Tía	Otavallo	Calle Sucre y Abdón Calderón	Cargas, descargas y cobros
125	Tía	Pedernales	Plaza Costa y Velazco Ibarra	Cargas, descargas y cobros
126	Tía	Pedro Carbo	9 de octubre y 2 de Agosto	Cargas, descargas y cobros
127	Tía	Pelileo	Quisquis y Antonio Clavijo	Cargas, descargas y cobros
128	Tía	Pihincha	Luis Pinto y Calle 16	Cargas, descargas y cobros
129	Tía	Pillaro	Calle Sucre y Urbina	Cargas, descargas y cobros
130	Tía	Playas	Av. 15 de Agosto	Cargas, descargas y

				cobros
131	Tía	Portoviejo	Av. Chile No. 803	Cargas, descargas y cobros
132	Tía	Portoviejo	Alajuela y Calle 1ro. De Enero	Cargas, descargas y cobros
133	Tía	Portoviejo	Chile y 9 De Octubre	Cargas, descargas y cobros
134	Tía	Posorja	Av. Juan Colan	Cargas, descargas y cobros
135	Tía	Puerto	Bolívar y Gonzálo Córdova	Cargas, descargas y cobros
136	Tía	Puyo	Ceslao Marín y Calle 27	Cargas, descargas y cobros
137	Tía	Quevedo	Av. 7 de Octubre No. 612	Cargas, descargas y cobros
138	Tía	Quevedo	Calle 9na y calle Progreso	Cargas, descargas y cobros
139	Tía	Quininde	Av.Simón Plata Torres	Cargas, descargas y cobros
140	Tía	Quito	Autopista Manuel Cordova	Cargas, descargas y cobros
141	Tía	Quito	Av. 6 de Diciembre	Cargas, descargas y cobros
142	Tía	Quito	Av. Antonio José de Sucre	Cargas, descargas y cobros
143	Tía	Quito	Av. Antonio José de Sucre	Cargas, descargas y cobros
144	Tía	Quito	Av. Cusubamba	Cargas, descargas y cobros
145	Tía	Quito	Av. Gran Colombia	Cargas, descargas y cobros
146	Tía	Quito	Av. La Ecuatoriana	Cargas, descargas y cobros
147	Tía	Quito	Av. P. V. Maldonado y Gral. J Andrade	Cargas, descargas y cobros
148	Tía	Quito	Av. P. V. Maldonado y Las Lajas	Cargas, descargas y cobros
149	Tía	Quito	Av.10 de Agosto No. 17.181	Cargas, descargas y cobros
150	Tía	Quito	Av.13 de Junio y El Calvario	Cargas, descargas y cobros
151	Tía	Quito	Av.General Enríquez y Montúfar	Cargas, descargas y cobros
152	Tía	Quito	Av.Gran Colombia	Cargas, descargas y cobros
153	Tía	Quito	Bodines y García Moreno	Cargas, descargas y cobros
154	Tía	Quito	Martha de Bucaran de Roldós y pasaje 08	Cargas, descargas y cobros
155	Tía	Quito	Sucre y Venezuela	Cargas, descargas y cobros
156	Tía	Quito	Toacazo y Rulalillo	Cargas, descargas y cobros
157	Tía	Quito	Capitán Ramos N 10-90	Cargas, descargas y cobros
158	Tía	Quito	Carapungo y Quitus	Cargas, descargas y cobros
159	Tía	Quito	Guayaquil No. 958	Cargas, descargas y cobros
160	Tía	Quito	Luis Cordero 748	Cargas, descargas y

				cobros
161	Tía	Quito	Panamericana Norte Km 10.5	Cargas, descargas y cobros
162	Tía	Quito	Venezuela N362 Y Sucre	Cargas, descargas y cobros
163	Tía	Quito	Benancio Estandoque	Cargas, descargas y cobros
164	Tía	Quito	Calle J. Garces 7477	Cargas, descargas y cobros
165	Tía	Quito	Lizardo Ruíz y Los Alfareros	Cargas, descargas y cobros
166	Tía	Quito	Juan Montalvo	Cargas, descargas y cobros
167	Tía	Ricaurte	Carlos Holmes y Guerra	Cargas, descargas y cobros
168	Tía	Riobamba	Av. 10 de Agosto No. 2.337	Cargas, descargas y cobros
169	Tía	Riobamba	Av.10 De Agosto No.2337	Cargas, descargas y cobros
170	Tía	Salcedo	García Moreno y Sucre	Cargas, descargas y cobros
171	Tía	Salitre	Av. 24 de Mayo	Cargas, descargas y cobros
172	Tía	Samborondon	Malecón y Los Ríos	Cargas, descargas y cobros
173	Tía	San Camilo	Jose Mejía y Guayaquil	Cargas, descargas y cobros
174	Tía	Santa Elena	Calderón y 18 de Agosto	Cargas, descargas y cobros
175	Tía	Santa Rosa	Av. Colón y Ollague	Cargas, descargas y cobros
176	Tía	Sto Domingo	Av. Chone y Av. Maldonado	Cargas, descargas y cobros
177	Tía	Sto Domingo	29 de Mayo No. 417	Cargas, descargas y cobros
178	Tía	Tena	Av 15 de Noviembre	Cargas, descargas y cobros
179	Tía	Tosagua	24 de Mayo y Calle Transversal	Cargas, descargas y cobros
180	Tía	Ventanas	Av. Seminario y Malecón	Cargas, descargas y cobros
181	Tía	Vinces	Bolívar y Córdova	Cargas, descargas y cobros
182	Tía	Yaguachi	Eloy Alfaro y Alvarado	Cargas, descargas y cobros

Fuente: www.dineroelectronico.ec

Elaborado: Mercedes Paucar Mite

COOPERATIVAS QUE USAN EL SDE			
N°	MACROAGENTE	CIUDAD	CASOS DE USO
1	Coop. de Ahorro y Crédito Padre Julian Lorente	Amaluza	Cargas, descargas
2	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato	Ambato	Cargas, descargas
3	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato	Ambato	Cargas,

			descargas
4	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco	Ambato	Cargas, descargas
5	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco	Ambato	Cargas, descargas
6	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	Arenillas	Cargas, descargas
7	Coop. de Ahorro y Crédito Atuntaqui	Atuntaqui	Cargas, descargas
8	Coop. de Ahorro y Crédito Cacpe Biblian	Azogues	Cargas, descargas
9	Coop. de Ahorro y Crédito Cacpe Biblian	Azogues	Cargas, descargas
10	Coop. de Ahorro y Crédito CREA	Azogues	Cargas, descargas
11	Coop. de Ahorro y Crédito 29 de Octubre	Azuay	Cargas, descargas
12	Coop. de Ahorro y Crédito San Antonio	Babahoyo	Cargas, descargas
13	Coop. de Ahorro y Crédito Padre JEP	Balzar	Cargas, descargas
14	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato	Baños	Cargas, descargas
15	Coop. de Ahorro y Crédito Baños	Baños-Cuenca	Cargas, descargas
16	Coop. de Ahorro y Crédito Cacpe Biblian	Biblian-Cañar	Cargas, descargas
17	Coop. de Ahorro y Crédito Cacpe Biblian	Biblian-Cañar	Cargas, descargas
18	Coop. de Ahorro y Crédito Calceta Ltda.	Calceta	Cargas, descargas
19	Coop. de Ahorro y Crédito 11 de Junio Ltda.	Camilo Ponce Enríquez	Cargas, descargas
20	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	Camilo Ponce Enríquez	Cargas, descargas
21	Coop. de Ahorro y Crédito Cacpe Biblian	Cañar	Cargas, descargas
22	Coop. de Ahorro y Crédito Cacpe Biblian	Cañar	Cargas, descargas
23	Coop. de Ahorro y Crédito Cacpe Biblian	Cañar	Cargas, descargas
24	Coop. de Ahorro y Crédito Cacpe Biblian	Cañar	Cargas, descargas
25	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Carcelén	Cargas, descargas
26	Coop. de Ahorro y Crédito Padre Julian Lorente	Cariamanga	Cargas, descargas
27	Coop. de Ahorro y Crédito Cadecol	Cariamanga	Cargas, descargas
28	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Catamayo	Cargas, descargas
29	Coop. de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	Cayambe	Cargas, descargas
30	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Cevallos	Cargas, descargas
31	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	Checa	Cargas, descargas
32	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Conocoto	Cargas, descargas
33	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Cuenca	Cargas,

			descargas
34	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Cuenca	Cargas, descargas
35	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Cuenca	Cargas, descargas
36	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Cuenca	Cargas, descargas
37	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Cuenca	Cargas, descargas
38	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Cuenca	Cargas, descargas
39	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Cuenca	Cargas, descargas
40	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Cuenca	Cargas, descargas
41	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Cuenca	Cargas, descargas
42	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Cuenca	Cargas, descargas
43	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Cuenca	Cargas, descargas
44	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Cuenca	Cargas, descargas
45	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Cuenca	Cargas, descargas
46	Coop. de Ahorro y Crédito Baños	Cuenca	Cargas, descargas
47	Coop. de Ahorro y Crédito Baños	Cuenca	Cargas, descargas
48	Coop. de Ahorro y Crédito Baños	Cuenca	Cargas, descargas
49	Coop. de Ahorro y Crédito Cacpe Biblian	Cuenca	Cargas, descargas
50	Coop. de Ahorro y Crédito Cacpe Biblian	Cuenca	Cargas, descargas
51	Coop. de Ahorro y Crédito CREA	Cuenca	Cargas, descargas
52	Coop. de Ahorro y Crédito CREA	Cuenca	Cargas, descargas
53	Coop. de Ahorro y Crédito CREA	Cuenca	Cargas, descargas
54	Coop. de Ahorro y Crédito Erco	Cuenca	Cargas, descargas
55	Coop. de Ahorro y Crédito Erco	Cuenca	Cargas, descargas
56	Coop. de Ahorro y Crédito Erco	Cuenca	Cargas, descargas
57	Coop. de Ahorro y Crédito Erco	Cuenca	Cargas, descargas
58	Coop. de Ahorro y Crédito Erco	Cuenca	Cargas, descargas
59	Coop. de Ahorro y Crédito Erco	Cuenca	Cargas, descargas
60	Coop. de Ahorro y Crédito Erco	Cuenca	Cargas, descargas
61	Coop. de Ahorro y Crédito Erco	Cuenca	Cargas, descargas
62	Coop. de Ahorro y Crédito Erco	Cuenca	Cargas, descargas
63	Coop. de Ahorro y Crédito Integral	Cuenca	Cargas,

			descargas
64	Coop. de Ahorro y Crédito Integral	Cuenca	Cargas, descargas
65	Coop. de Ahorro y Crédito Integral	Cuenca	Cargas, descargas
66	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	Cuenca	Cargas, descargas
67	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	Cuenca	Cargas, descargas
68	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	Cuenca	Cargas, descargas
69	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	Cuenca	Cargas, descargas
70	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	Cuenca	Cargas, descargas
71	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	Cuenca	Cargas, descargas
72	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	Cuenca	Cargas, descargas
73	Coop. de Ahorro y Crédito Profuturo	Cuenca	Cargas, descargas
74	Coop. de Ahorro y Crédito Coopac Austro	Cuenca	Cargas, descargas
75	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	Cumbe	Cargas, descargas
76	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Daule	Cargas, descargas
77	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Durán	Cargas, descargas
78	Coop. de Ahorro y Crédito Guamote	Durán	Cargas, descargas
79	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio Cantón El Carmen Ltda.	El Carmen	Cargas, descargas
80	Coop. de Ahorro y Crédito La Benéfica Ltda.	El Carmen	Cargas, descargas
81	Coop. de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	El Chaco	Cargas, descargas
82	Coop. de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	El Chaco-Borja	Cargas, descargas
83	Coop. de Ahorro y Crédito 11 de Junio Ltda.	El Guabo	Cargas, descargas
84	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	El Guabo	Cargas, descargas
85	Coop. de Ahorro y Crédito San José	El Valle-Cuenca	Cargas, descargas
86	Coop. Afro Ecuatoriana y de la Pequeña Empresa, CACAEPE Ltda.	Esmeraldas	Cargas, descargas
87	Coop. de Ahorro y Crédito Coopad	Esmeraldas	Cargas, descargas
88	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	Giron	Cargas, descargas
89	Coop. de Ahorro y Crédito Padre Julian Lorente	Gonzanamá	Cargas, descargas
90	Coop. de Ahorro y Crédito Gonzanamá	Gonzanamá	Cargas, descargas
91	Coop. de Ahorro y Crédito Azuay	Gualaceo	Cargas, descargas
92	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	Gualaquiza	Cargas, descargas
93	Coop. de Ahorro y Crédito Santiago	Gualcel-Loja	Cargas,

			descargas
94	Coop. de Ahorro y Crédito Guamote	Guamote	Cargas, descargas
95	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato	Guaranda	Cargas, descargas
96	Broadnet S.A. Caja Broadnet Matriz	Guayaquil	Cargas, descargas
97	Broadnet S.A. Sistemas Broadnet	Guayaquil	Cargas, descargas
98	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Guayaquil	Cargas, descargas
99	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Guayaquil	Cargas, descargas
100	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Guayaquil	Cargas, descargas
101	Coop. de Ahorro y Crédito Lon Andes Latinos	Guayaquil	Cargas, descargas
102	Coop. de Ahorro y Crédito 29 de Octubre	Guayaquil	Cargas, descargas
103	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato	Guayaquil	Cargas, descargas
104	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Guayaquil	Cargas, descargas
105	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	Huaquillas	Cargas, descargas
106	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	Huaquillas	Cargas, descargas
107	Coop. de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	Ibarra	Cargas, descargas
108	Coop. de Ahorro y Crédito 29 de Octubre	Ibarra	Cargas, descargas
109	Coop. de Ahorro y Crédito Artesanos	Ibarra	Cargas, descargas
110	Coop. de Ahorro y Crédito Artesanos	Ibarra	Cargas, descargas
111	Coop. de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas "Tantanakushka Warmikunapac" CACMU Ltda.	Ibarra	Cargas, descargas
112	Coop. de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas "Tantanakushka Warmikunapac" CACMU Ltda.	Ibarra	Cargas, descargas
113	Coop. de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas "Tantanakushka Warmikunapac" CACMU Ltda.	Ibarra	Cargas, descargas
114	Coop. de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega	Ibarra	Cargas, descargas
115	Coop. de Ahorro y Crédito Futuro y Progreso de Galápagos	Isla Floreana	Cargas, descargas
116	Coop. de Ahorro y Crédito Futuro y Progreso de Galápagos	Isla Isabela	Cargas, descargas
117	Coop. de Ahorro y Crédito Futuro y Progreso de Galápagos	Isla San Cristóbal	Cargas, descargas
118	Coop. de Ahorro y Crédito Futuro y Progreso de Galápagos	Isla Santa Cruz	Cargas, descargas
119	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Izamba	Cargas, descargas
120	Coop. de Ahorro y Crédito Calceta Ltda.	Jama	Cargas, descargas
121	Coop. de Ahorro y Crédito La Benéfica Ltda.	La Concordía	Cargas, descargas
122	Coop. de Ahorro y Crédito Huancavilca	La Libertad	Cargas, descargas
123	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	La Troncal	Cargas,

			descargas
124	Coop. de Ahorro y Crédito Baños	La Unión	Cargas, descargas
125	Coop. de Ahorro y Crédito San Antonio	La Unión	Cargas, descargas
126	Coop. de Ahorro y Crédito 11 de Junio Ltda.	La Lajas	Cargas, descargas
127	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato	Latacunga	Cargas, descargas
128	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato	Latacunga	Cargas, descargas
129	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Latacunga	Cargas, descargas
130	Coop. de Ahorro y Crédito Erco	Limón-Morona Santiago	Cargas, descargas
131	Coop. de Ahorro y Crédito 27 de Abril	Loja	Cargas, descargas
132	Coop. de Ahorro y Crédito Cadecol	Loja	Cargas, descargas
133	Coop. de Ahorro y Crédito Cadecol	Loja	Cargas, descargas
134	Coop. de Ahorro y Crédito Fortuna	Loja	Cargas, descargas
135	Coop. de Ahorro y Crédito Padre Julian Lorente	Loja	Cargas, descargas
136	Coop. de Ahorro y Crédito Padre Julian Lorente	Loja	Cargas, descargas
137	Coop. de Ahorro y Crédito Padre Julian Lorente	Loja	Cargas, descargas
138	Coop. de Ahorro y Crédito Cadecol	Loja-El Cisne	Cargas, descargas
139	Coop. de Ahorro y Crédito Cadecol	Loja- San Lucas	Cargas, descargas
140	Coop. de Ahorro y Crédito Santiago	Loja-Santiago	Cargas, descargas
141	Coop. de Ahorro y Crédito Saraguros	Loja-Saraguro	Cargas, descargas
142	Coop. de Ahorro y Crédito Vilcabamba	Loja-Vilcabamba	Cargas, descargas
143	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Los Bancos	Cargas, descargas
144	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Macas	Cargas, descargas
145	Coop. de Ahorro y Crédito CREA	Macas	Cargas, descargas
146	Coop. de Ahorro y Crédito Erco	Macas	Cargas, descargas
147	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	Macas	Cargas, descargas
148	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Macas	Cargas, descargas
149	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Machala	Cargas, descargas
150	Coop. de Ahorro y Crédito 11 de Junio Ltda.	Machala	Cargas, descargas
151	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	Machala	Cargas, descargas
152	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	Machala	Cargas, descargas
153	Coop. de Ahorro y Crédito 15 de Abril	Manta	Cargas,

			descargas
154	Coop. de Ahorro y Crédito 15 de Abril	Manta	Cargas, descargas
155	Coop. de Ahorro y Crédito Calceta Ltda.	Manta	Cargas, descargas
156	Coop. de Ahorro y Crédito Calceta Ltda.	Manta	Cargas, descargas
157	Coop. de Ahorro y Crédito San Antonio	Mata de Cacao	Cargas, descargas
158	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Méndez	Cargas, descargas
159	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Milagro	Cargas, descargas
160	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	Milagro	Cargas, descargas
161	Coop. de Ahorro y Crédito San Antonio	Montalvo	Cargas, descargas
162	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	Naranjal	Cargas, descargas
163	Coop. de Ahorro y Crédito Guamote	Naranjito	Cargas, descargas
164	Coop. de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	Otavalo	Cargas, descargas
165	Coop. de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas "Tantanakushka Warmikunapac" CACMU Ltda.	Otavalo	Cargas, descargas
166	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	Pasaje	Cargas, descargas
167	Coop. de Ahorro y Crédito 29 de Octubre	Pastaza	Cargas, descargas
168	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Paute	Cargas, descargas
169	Coop. de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	Pedro Moncayo-Tabacundo	Cargas, descargas
170	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato	Pelileo	Cargas, descargas
171	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Pelileo	Cargas, descargas
172	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Pilaro	Cargas, descargas
173	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato	Pilaro	Cargas, descargas
174	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Piñas	Cargas, descargas
175	Coop. de Ahorro y Crédito 11 de Junio Ltda.	Piñas	Cargas, descargas
176	Coop. de Ahorro y Crédito Padre Julian Lorente	Piñas	Cargas, descargas
177	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	Piñas	Cargas, descargas
178	Coop. de Ahorro y Crédito Integral	Portovelo	Cargas, descargas
179	Coop. de Ahorro y Crédito Integral	Portovelo	Cargas, descargas
180	Coop. de Ahorro y Crédito 15 de Abril	Portoviejo	Cargas, descargas
181	Coop. de Ahorro y Crédito 15 de Abril	Portoviejo	Cargas, descargas
182	Coop. de Ahorro y Crédito 29 de Octubre	Portoviejo	Cargas, descargas
183	Coop. de Ahorro y Crédito Comercio Ltda.	Portoviejo	Cargas,

			descargas
184	Coop. de Ahorro y Crédito Comercio Ltda.	Portoviejo	Cargas, descargas
185	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Portoviejo	Cargas, descargas
186	Coop. de Ahorro y Crédito Abdón Calderón	Portoviejo-Abdón Calderón	Cargas, descargas
187	Coop. de Ahorro y Crédito La Inmaculada San Plácido	Portoviejo-San Plácido	Cargas, descargas
188	Coop. de Ahorro y Crédito CREA	Pucará	Cargas, descargas
189	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Pueblo Viejo	Cargas, descargas
190	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Puengasí	Cargas, descargas
191	Coop. de Ahorro y Crédito 11 de Junio Ltda.	Puerto Bolívar	Cargas, descargas
192	Coop. de Ahorro y Crédito Huancavilca	Puerto López	Cargas, descargas
193	Coop. de Ahorro y Crédito Cacpe Pastaza	Puyo	Cargas, descargas
194	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato	Puyo	Cargas, descargas
195	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Puyo	Cargas, descargas
196	Coop. de Ahorro y Crédito Quilanga	Quilanga	Cargas, descargas
197	Coop. de Ahorro y Crédito Metrópolis	Quinsaloma	Cargas, descargas
198	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Quito	Cargas, descargas
199	Coop. de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	Quito	Cargas, descargas
200	Coop. de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	Quito	Cargas, descargas
201	Coop. de Ahorro y Crédito 29 de Octubre	Quito	Cargas, descargas
202	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato	Quito	Cargas, descargas
203	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato	Quito	Cargas, descargas
204	Coop. de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato	Quito	Cargas, descargas
205	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas, descargas
206	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas, descargas
207	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas, descargas
208	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas, descargas
209	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas, descargas
210	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas, descargas
211	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas, descargas
212	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas, descargas
213	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas,

			descargas
214	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas, descargas
215	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas, descargas
216	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas, descargas
217	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas, descargas
218	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Quito	Cargas, descargas
219	Coop. de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema	Quito	Cargas, descargas
220	Coop. de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas "Tantanakushka Warmikunapac" CACMU Ltda.	Quito	Cargas, descargas
221	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco	Quito	Cargas, descargas
222	Coop. de Ahorro y Crédito Coopad	Quito	Cargas, descargas
223	Coop. de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	Quito-El Quinche	Cargas, descargas
224	Coop. de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	Quito-Guayllabamba	Cargas, descargas
225	Coop. de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	Quito-Tumbaco	Cargas, descargas
226	Coop. de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda.	Quito-Yaruquí	Cargas, descargas
227	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Ricaurte	Cargas, descargas
228	Coop. de Ahorro y Crédito Provida	Ricaurte	Cargas, descargas
229	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco de Chambo Ltda.	Riobamba	Cargas, descargas
230	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco de Chambo Ltda.	Riobamba	Cargas, descargas
231	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco de Chambo Ltda.	Riobamba	Cargas, descargas
232	Coop. de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema	Riobamba	Cargas, descargas
233	Coop. de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema	Riobamba	Cargas, descargas
234	Coop. de Educadores de Pichincha	Riobamba	Cargas, descargas
235	Coop. Minga Ltda.	Riobamba	Cargas, descargas
236	Coop. Minga Ltda.	Riobamba	Cargas, descargas
237	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Salcedo	Cargas, descargas
238	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	San Fernando-Girón	Cargas, descargas
239	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	San Joaquín	Cargas, descargas
240	Coop. Afro Ecuatoriana y de la Pequeña Empresa, CACAEPE Ltda.	San Lorenzo	Cargas, descargas
241	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	San Pedro de Taboada	Cargas, descargas
242	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	San Rafael	Cargas, descargas
243	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Sangolquí	Cargas,

			descargas
244	Coop. de Ahorro y Crédito Huancavilca	Santa Elena	Cargas, descargas
245	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Santa Isabel	Cargas, descargas
246	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Isabel	Santa Isabel	Cargas, descargas
247	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Santa Rosa	Cargas, descargas
248	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	Santa Rosa	Cargas, descargas
249	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	Santa Rosa	Cargas, descargas
250	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Santo Domingo	Cargas, descargas
251	Coop. de Ahorro y Crédito Cooprogreso	Santo Domingo	Cargas, descargas
252	Coop. de Ahorro y Crédito La Benéfica Ltda.	Santo Domingo	Cargas, descargas
253	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Santo Domingo	Cargas, descargas
254	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Saquisilí	Cargas, descargas
255	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Sigsig	Cargas, descargas
256	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Sucúa	Cargas, descargas
257	Coop. de Ahorro y Crédito La Merced	Sucúa-Morona Santiago	Cargas, descargas
258	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Tena	Cargas, descargas
259	Coop. de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	Tisaleo	Cargas, descargas
260	Coop. de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas "Tantanakushka Warmikunapac" CACMU Ltda.	Tulcán	Cargas, descargas
261	Coop. de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega	Tulcán	Cargas, descargas
262	Coop. de Ahorro y Crédito 29 de Octubre	Tungurahua	Cargas, descargas
263	Coop. de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas "Tantanakushka Warmikunapac" CACMU Ltda.	Urcuqui	Cargas, descargas
264	Coop. de Ahorro y Crédito San Antonio	Vinces	Cargas, descargas
265	Coop. de Ahorro y Crédito JEP	Yaguachi	Cargas, descargas
266	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Yantzaza	Yantzaza	Cargas, descargas
267	Coop. de Ahorro y Crédito Saraguros	Yantzaza	Cargas, descargas
268	Coop. de Ahorro y Crédito Cadecol	Zamora	Cargas, descargas
269	Coop. de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda.	Zaruma	Cargas, descargas

Fuente: www.dineroelectronico.ec

Elaborado: Mercedes Paucar Mite